

La Inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador.

Autores:

Camila Valeria Barrera Santiago
Ana María Coronado López

2022

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de educación
Licenciatura en Psicología y Pedagogía

La Inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador.

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciatura en Psicología y Pedagogía

Autores:

Camila Valeria Barrera Santiago
Ana María Coronado López

William Orlando Rincón Oñate
Tutor de investigación

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de educación
Bogotá D.C
2022

Agradecimientos

A cada una de las personas que hicieron posible el desarrollo y ejecución de este proyecto, a nuestras familias (ARSO, EJBM, EEBS, RMA, EBM, ELR, AFCL, MDRB y E) a Dios y a nuestros amigos.

A la Institución Educativa la Toscana Lisboa, por abrirnos las puertas y brindarnos acompañamiento a lo largo de este proceso.

Por último, a nuestro tutor William Rincón Oñate por su acompañamiento y por los conocimientos brindados a lo largo del desarrollo de la investigación.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
INTRODUCCIÓN	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
OBJETIVOS	15
Objetivo general	15
CAPITULO 2. MARCO REFERENCIAL	16
ANTECEDENTES	16
MARCO TEÓRICO	19
Orientación Educativa	19
Inclusión Educativa	23
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO	28
Tipo de investigación	28
Perspectiva de investigación	29
Momento uno: Diseño e implementación de instrumentos para la recolección de información	31
Momento dos: Análisis y contraste de la información	32
Momento tres: Elaboración de la discusión	34
CAPÍTULO 4. DESCRIPCIONES ADICIONALES Y ANÁLISIS	34
Logros y resultados	35
Normatividad	35
Normativa Institucional	40
Resultados de las entrevistas	42
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	54
Bibliografía	55
ANEXOS	59

Anexo 1. Matrices de análisis.....	59
Anexo 1.1 Normativa Legal de Orientación Educativa.....	59
Anexo 1.2 Normativa Legal Inclusión Educativa	84
Anexo 1.3 Normativa Institucional Manual de Convivencia IED la Toscana Lisboa	94
.....	94
Anexo 1.4 Normativa Institucional Proyecto Educativo Institucional IED la Toscana Lisboa ...	98
Anexo 2. Entrevistas.....	101
Anexo 3. Diarios de campo.....	136
Anexo 3.1.....	136
Anexo 3.2.....	140
Anexo 3.3.....	143

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

INTRODUCCIÓN

La Inclusión en el ámbito educativo ha pasado por cuatro momentos, los cuales son: exclusión, segregación, integración e Inclusión. La exclusión se caracteriza por la negación a la participación de todos en el sistema educativo. La segregación consiste en la separación de instituciones para las personas en circunstancias diferenciadoras con el fin de ofrecerles servicios medianamente aceptables. La integración hace alusión a la vinculación de las personas en condiciones especiales, a las instituciones escolares, pero en esta se ignora la necesidad de tratamiento en la equidad. Y por último la Inclusión, hace referencia a la acogida de personas en condición de equidad en la escuela (Camargo, p182).

De acuerdo con lo anterior, la inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes a la comunidad. Para el presente trabajo será necesario analizar de manera detallada la forma en la que las escuelas están trabajando a favor de la Inclusión desde la Orientación Educativa, teniendo en consideración todos los conocimientos y herramientas de las que hacen uso los orientadores.

Cabe precisar que, en el presente trabajo, se entiende la idea de Inclusión como un proceso que implica apuestas desde el enfoque diferencial, entendido este último desde la Secretaría de Integración Social (2017) como,

La respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascorrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce

efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Es por ello, que la Inclusión Educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, lo cual supone desarrollar acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales. Es decir, un espacio donde se potencie la interacción social, basados en el reconocimiento y la valoración de la diferencia como algo inherente en el ser humano.

Por otro lado, las directrices institucionales dispuestas desde las dependencias del gobierno nacional de Colombia para el trabajo de Inclusión están basadas en la Constitución Política de 1991, en el artículo 67 que define algunos lineamientos frente al manejo y la prestación de servicios de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a ciudadanos colombianos. También, se encuentra la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación en su artículo 46 dispuso que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.” (Colombia, 1994, pág. 1). Entonces la educación será un derecho que se le proporcionará a todos los estudiantes independientemente de sus limitaciones.

Asimismo, el Decreto 1421 de 2017, define la Inclusión en la educación como aquel proceso por medio del cual se debe asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los estudiantes (P. 5). También se encuentran los lineamientos de política de educación inclusiva - Secretaría de Educación Distrital (mayo 2018), donde esta se define como un proceso que debe estar en constante búsqueda y mejoramiento para responder a la diversidad de los estudiantes, en clave de la presencia, la participación y el éxito de todos estos (P. 7). Entonces la Inclusión es un proceso que garantiza el ejercicio total de los derechos humanos, y será un proceso de constante búsqueda y trabajo con el fin de responder a la diversidad que tiene cada estudiante, en clave de su presencia, participación y progreso.

Teniendo en cuenta la importancia de la Orientación Educativa al ocupar un papel relevante en la dinámica de transformación que supone la inclusión para el desarrollo integral de las personas, con el fin de contribuir a la implementación de acciones para una convivencia

más armoniosa y equitativa. Es por esa razón, que es necesario ofrecer una respuesta distinta a los grupos poblacionales, con necesidades diferentes y particulares. Es imprescindible que la intervención pedagógica se haga en todos los ámbitos que contribuyan a su identidad y su estilo de vida, como lo es el axiológico, social, cultural, político, ambiental, entre otros.

Cabe señalar, que la orientación educativa, es vista desde Molina (2014) quien cita a Martínez de Codès, que a su vez la define de la siguiente manera:

La Orientación ha sido tratada desde diversos enfoques: como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. (p.1)

Lo antes expuesto, podría articularse con lo estipulado en la resolución 2340 del 5 de abril de 1974, que define claramente las funciones del programa y de cada uno de los especialistas en el área de Orientación y Asesoría Escolar, en su artículo 2, entre las que se destacan, por un lado, desarrollar acciones integradas de promoción de salud mental, la promoción de actividades para que el estudiante saque el mayor provecho de sus experiencias escolares, y por otro, facilitar la comunicación entre el colegio, el hogar y la comunidad con el fin de mejorar la educación y el aprendizaje, entre otros. Por lo cual, tiene incidencia en el orientador educativo en tanto este, tendrá como función contribuir y garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para todos y todas.

Para esta investigación, se tomará como referencia diversos autores que expongan la importancia que tiene la Orientación en la Inclusión Educativa, con el propósito de reflexionar las experiencias significativas que han tenido el orientador en términos de Inclusión educativa, esto con el fin de traer a colación aspectos normativos respecto a la inclusión en el ámbito educativo. Para soportar lo anterior se realizará un rastreo documental y un proceso de observación en la Institución Educativa la Toscana- Lisboa sede A.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El campo de la educación está en constante cambio, con el fin de dar respuestas a diferentes problemáticas de la sociedad, una de ellas es lograr que toda la población ingrese a las

instituciones y pueda ejercer su derecho a la educación. Es allí, cuando se instaura la inclusión en el discurso, como una forma de comprender la educación contemporánea y las prácticas cotidianas en las instituciones educativas.

Ahora bien, en la actualidad, la sociedad y particularmente la escuela, se ve enfrentada ante retos cada vez más diversos que complejizan los procesos de Inclusión y suponen la obligación de dar respuesta de manera pertinente a las necesidades particulares de los sectores sociales históricamente discriminados. Esto implica, educar en favor del rompimiento de barreras segregadoras y excluyentes, fomentando un espacio para todos, que dé lugar a la participación social y el trabajo colaborativo. Así que la educación inclusiva, además de responder a los retos tradicionales referidos a los alumnos con NEE, es una manera de entender la educación del siglo XXI, acorde con los vertiginosos cambios sociales, culturales y económicos de esta nueva sociedad. (Futos, 2010, pág. 7)

En este sentido, la Inclusión responde tanto a las características individuales como colectivas, viendo este reconocimiento no como un problema sino una oportunidad que propicie la participación de todas las personas en todos los procesos que se gesten dentro de la comunidad a la que pertenecen. Es preciso destacar, que la Inclusión Educativa no puede estar en términos de focalización a los que tienen una discapacidad, tratándolos de manera diferenciada y desde sus necesidades particulares. Esto propone pensar la Inclusión específicamente como solo para personas con discapacidad, lo que hace necesario que se apueste desde un enfoque diferencial, tomando esa diferencia como algo único del ser humano, no como un problema. Lo anterior se puede visualizar desde lo expuesto por Nuria Padrós “Otro aspecto controvertido del concepto de inclusión es que muchas veces se utiliza como sinónimo de la incorporación de alumnos con discapacidades en el aula, olvidando la inclusión en la escuela de otros tipos de diferencia.” (Padrós Tuneu , pág. 173)

Lo expuesto anteriormente supone, una Inclusión basada en los Derechos Humanos, y que reconozca la existencia de diversos grupos poblacionales con características étnicas, de género, orientaciones sexuales y víctimas de conflicto armado, entre otras. Es por ello que la problemática radica en la necesidad de la inclusión en apertura su fundamentación y conceptualización para asumir retos en la sociedad actual atravesada por constantes cambios de diversa índole.

Así pues, el papel del orientador educativo estará a cargo de potenciar los procesos de reflexión, de trabajo colaborativo y crítico en el ámbito educativo, impulsando el trabajo autónomo en el marco del respeto y la igualdad. De manera que, lo anterior supondría una problemática para el orientador educativo, debido a la multiplicidad de funciones que se le asignan, ya que, por un lado, se encuentran las demandas en la esfera normativa y por otro, las demandas impuestas por la rectoría a nivel institucional, lo que ocasionaría un desbordamiento de funciones y a su vez, un horizonte inconmensurable, creándose imaginarios sobre lo que este debe hacer dentro de la institución.

En esta medida y según Alfonso Camargo (2018) en Colombia hay una falta de atención a los procesos de Inclusión tanto a nivel educativo como a nivel social, existen desigualdades sociales, como, clasismo, estratificación, grandes brechas entre ricos y pobres, ausencia de oportunidades para amplios sectores de la sociedad. A su vez, se visualiza desconocimiento del contexto y la realidad que viven dentro del entorno educativo la comunidad (p.4)

Por ende, en muchas ocasiones este discurso no se ve reflejado en la práctica por diversos factores que imposibilitan el papel del orientador para impulsar dicha dinámica, lo que constituye una problemática, evidente en la realidad educativa actual, como: condicionantes económicos, sociales, políticos y demás que limitan el proceso de Inclusión en las instancias educativas. Es decir, lo anterior denota distancias entre la teoría y la práctica, mostrando un horizonte muy ambiguo.

Sin lugar a dudas, hay una problemática latente que atraviesa el discurso tanto en la Inclusión educativa como en la Orientación Educativa, la cual se evidencia en las políticas públicas, según Edith Yomara Cerón “Desde las políticas educativas se fundamente la falta de coherencia entre las propuestas de educación inclusiva y las pruebas estandarizadas que aplican a todos los niños del país y que pone en desventaja pedagógica y social a los estudiantes con dificultades sociales, físicas, emocionales y por supuesto cognitivas. (p.89) Esta problemática obstaculiza los procesos educativos, ya que, los asuntos pedagógicos se abordan sin atender su propio contexto, en consecuencia, se puede observar la manera en cómo se han implementado un sinnúmero de políticas educativas las cuales traen consigo formas estandarizadas de medir y regular todo en la educación, dejando de lado las dinámicas y problemáticas locales.

Por consiguiente, para el presente trabajo de investigación se busca rastrear las acepciones en los imaginarios de los sujetos en torno a la Inclusión Educativa y las posibles exigencias que le sitúa a la Orientación educativa a partir de la documentación oficial de institución educativa la Toscana – Lisboa sede A y las narrativas del Orientador, Rectoría y Estudiante , con el propósito de identificar las diferentes concepciones que se tienen frente a la Inclusión, esto con el fin de visualizar la labor del orientador educativo. Atendiendo a nuestra pregunta central ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la Inclusión educativa?

JUSTIFICACIÓN

La Inclusión Educativa de niñas y niños en el sistema educativo es un tema de discusión y un reto que ha llevado varios años, puesto que supone pensar en una escuela creada para todos, que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, donde se propicie la participación de cualquier persona con independencia a sus características sociales, culturales, biológicas, intelectuales, afectivas, entre otros.

Dentro del sistema educativo para desarrollar la Inclusión en Colombia, se debe llevar a cabo ajustes necesarios, a partir de orientaciones dadas por el MEN y de las secretarías de educación, tanto para instituciones educativas públicas como privadas, estipulando que estas deben realizar las adecuaciones necesarias a nivel pedagógico y curricular que permitan atender a todos los niños, niñas y adolescentes. Así cada institución educativa (IE) se abre el camino hacia la atención de personas que han sido marginadas por razones de tipo físico, cognitivo, emocional, sensorial, de raza, cultura, entre otras.

En ese orden de ideas, cada institución debe contar con un proyecto que plantee lineamientos, estrategias y actividades que seguirán en la práctica pedagógica en todos los espacios educativos con el fin de generar procesos formativos de calidad y eliminación progresiva de la discriminación, con el propósito de promover el respeto, un ambiente propicio para el normal desarrollo y capacitación a docentes, orientadores y padres de familia.

La Orientación Educativa desde la Inclusión Educativa debe aspirar a una escuela donde toda la comunidad tenga cabida sin importar su origen social, cultural o sus características individuales. Implicaría una educación basada en la diversidad que tiene cada estudiante, así como sus capacidades, intereses, motivaciones y experiencia personal únicos. Para esto se requiere el compromiso y la participación de las sociedades y el desarrollo de políticas educativas que tengan como fin la eliminación de barreras que limitan el pleno aprendizaje.

Se pretende hablar de la Inclusión Educativa desde una óptica que reconozca las percepciones, los imaginarios y concepciones que tiene la comunidad educativa frente a esos temas, y no contemplar estas cuestiones desde lo abstracto o como una respuesta correcta, sino que de esta se desprende una multiplicidad de factores y de realidades que se viven ahí. Es decir, las condiciones para hablar de Inclusión serán variadas y dependerán

del contexto y de la realidad que viva cada institución, ya que desde allí nacerán procesos para realizar la educación para todos. Cabe aclarar que no se podría hablar de Inclusión Educativa si no se generan discusiones en torno a las experiencias del estudiante, rectoría académica y orientador, esto replantearía los procesos que se llevan a cabo dentro de las instituciones, teniendo en consideración el aporte que brindan las políticas educativas e institucionales a la comunidad.

Es así, que esta investigación nace de la preocupación de los procesos que se están llevando dentro de la Institución Educativa la Toscana – Lisboa sede A con respecto a la Inclusión, ya que es importante tratar estos temas tanto a nivel educativo como a nivel sociocultural, entendiendo que cada contexto conlleva a reconocer las necesidades particulares nutriendose de las perspectivas de la comunidad frente a cómo se lleva, cómo se percibe y qué se conoce de estos temas, ya que la Inclusión promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema, sino como una oportunidad para la mejora de los procesos y prácticas pedagógicas al interior de las instituciones; lo que implica garantizar el acceso a las oportunidades educativas desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, se debe promover una educación de calidad desde un enfoque de derechos: relevante, pertinente y equitativa, donde se respete la dignidad e integridad de todas las personas, y valore por igual la diversidad de identidades. A su vez, se realiza con el fin de dar a conocer, reflexionar y resaltar la importancia de la Inclusión en la institución educativa en sinergia con las narrativas de los actores.

OBJETIVOS

Objetivo general

1. Identificar de qué manera la Inclusión Educativa ha incidido en las dinámicas de la Orientación Educativa en el Colegio la Toscana- Lisboa sede A.

Objetivos específicos

1. Rastrear el sentido la Inclusión Educativa y las exigencias que le sitúa en el quehacer del orientador en una institución de Bogotá.
2. Reconocer la manera en la que se está concibiendo el rol del orientador educativo en términos de la Inclusión Educativa.
3. Determinar el significado que logra la Orientación educativa en relación con la inclusión en la práctica orientadora.

CAPITULO 2. MARCO REFERENCIAL

ANTECEDENTES

En el rastreo documental con respecto a investigaciones encontradas en repositorios académicos a nivel nacional e internacional, se encontraron algunos antecedentes que permiten establecer un vínculo cercano con lo que se pretende realizar en el proyecto en cuestión, los cuales son los siguientes:

En primera instancia encontramos el texto *Estrategias de inclusión en contextos escolares* (2016) de Ximena Figueroa, Carolina Gutiérrez y Jeyson Velázquez de Bogotá D.C, en este artículo, se presenta una revisión de las estrategias de Inclusión social en la escuela, definiendo a la Inclusión como a las oportunidades y la suma de los factores necesarios para que un individuo disfrute de una vida segura y productiva como un miembro totalmente integrado en la sociedad, independientemente de su raza, origen étnico, género u orientación sexual. También en el documento, se elabora un análisis de contenido, en cuatro categorías: competencias, singularidad, vínculos y participación. Con el objetivo de describir diferentes estrategias de Inclusión social en la escuela para situaciones de vulnerabilidad.

En el texto anterior se destaca el papel de los profesores en la gestión de la Inclusión, dado que son ellos a quienes se atribuye el papel de la educación en la escuela y se menciona que se necesitan cambios estructurales profundos, en cuanto a Inclusión social en contextos educativos ya que las estrategias presentadas requieren unos soportes que implicarían el cambio de concepción sobre los términos como evaluación, la infancia y adolescencia, y hasta la estructura social y económica que establece formas de relación entre padres e hijos, profesores y estudiantes. Además, se define la Inclusión como un lugar de oportunidades, que tiene como fin la integración de toda la comunidad educativa.

Por otra parte, también encontramos *Los retos de la Orientación ante la escuela inclusiva* (2018) de autor Antonio Luque de la Rosa de la universidad de Almería de España, en este texto se habla del papel del orientador en la Inclusión el cual es visto como un actor principal, puesto que será clave para dinamizar la Inclusión en la institución, mediante actuaciones colaborativas que promuevan dinámicas práctico-reflexivas, este proporcionará

al docente trabajo reflexivo que genere metodologías de enseñanzas en equipo, que será resultado de la experiencia y la colaboración de toda la comunidad. A su vez, debe dinamizar y coordinar procesos colaborativos de autoformación y autoevaluación en la institución.

Acá se concibe la inclusión un proceso integrador, donde se valore a cada alumno, proporcionando una respuesta adecuada para todos y cada uno de los alumnos, se debe potenciar el trabajo colaborativo, tanto entre los profesionales como en las estrategias utilizadas por los docentes. Es por ello que, la importancia de la labor del orientador en este aspecto, en tanto se le reconoce como un agente de cambio, que brinda asesoría y asistencia para la toma de decisiones encaminadas al progreso de la vida estudiantil y profesional, así como un protagonista para un ambiente mediado por la Inclusión y las relaciones sociales. Es entonces, que la importancia de la Orientación estará en la dinamización de los procesos colaborativos, reflexivos y autoevaluativos con la institución.

Asimismo, encontramos el texto *El Orientador escolar como agente interno de cambio* (2010), elaborado por Cynthia Martínez Garrido, Gabriela Krichnesky y Alba García Barrera en España, aquí se resalta la función que los orientadores de los centros educativos pueden cumplir frente al desarrollo y consecución de programas de mejora en las escuelas, instando a preguntarnos de qué manera puede este profesional colaborar para generar una cultura de mejora, fomentar la capacidad de cambio y optimizar el aprendizaje de la comunidad escolar de modo que se garantice la calidad de la enseñanza.

La importancia de este texto radica en que se define al orientador como ese sujeto protagonista del cambio de la escuela hacia una mejora de la educación, aludiendo a que este deberá trabajar con el equipo directivo, con los profesores y con el alumnado, en donde la relación con este último grupo estará encaminada a la preocupación por maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, ya que este profesional, debido a su formación y experiencia, se configura como uno de los más capacitados del centro para reconocer y trabajar con dificultades de carácter cognitivo, social y/o emocional, que pudieran afectar al proceso de aprendizaje de los alumnos.

Por otro lado, se encuentra el texto *La Inclusión Educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad* (2003) escrito por Ronald Soto Calderón de la Universidad de Costa

Rica, en este artículo, se recogen aspectos que se deben incluir en el accionar de las instituciones educativas, con el fin de ofrecerle a todos los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales un ambiente donde se reconozca el otro de manera respetuosa, solidaria y responsable. Asimismo, se debe proporcionar la posibilidad de involucrar a los estudiantes en programas educacionales, y ayudarlos a ser parte de la sociedad. Este artículo tiene como propósito crear una conciencia social sobre el papel de la institución, basada en ofrecer oportunidades equitativas a todos los miembros de la sociedad, tomando en cuenta el respeto hacia las diferencias. Ronald Soto, resalta la importancia de conocer el contexto, ya que, no se puede hablar de Inclusión sin antes haber realizado un análisis y discusión de diferentes factores que se enmarcan en los procesos educativos, además de capacitar a los profesionales relacionados con la educación.

Este texto proporciona una mirada amplia sobre la Inclusión Educativa, entendiéndola como un proceso importante para toda la sociedad, en la medida que se le debe proporcionar a todos, espacios pertinentes para el óptimo desarrollo de sus habilidades, que les permitan involucrarse en programas educacionales. Es necesario visualizar los retos que viven cada institución, como lo son: falta de capacitación docente y desconocimiento sobre el enfoque de Inclusión, ya que el conocimiento sobre esto dará paso a la mejora de los procesos educativos y crear ambientes equitativos para toda la comunidad.

Estos textos dan una aproximación hacia la importancia de la Orientación en el ejercicio de la inclusión educativa, como un proceso de dialogo, reflexión y escucha que dan paso al reconocimiento de diferentes asuntos a nivel social como individual.

MARCO TEÓRICO

En aras de comprender cómo se constituye la Orientación Educativa en el contexto de la Inclusión, es necesario identificar los puntos más cercanos y distantes en clave de las categorías analíticas, las cuales son: Orientación Educativa e Inclusión Educativa.

Orientación Educativa

Las primeras noticias que se tienen sobre la Orientación Educativa se remontan a la Grecia antigua, pues en un principio Platón, señalaba la importancia de la especialización del trabajo y la selección profesional de los hombres, y propuso que los ciudadanos fueran divididos en artesanos, guerreros y gobernantes, de acuerdo a sus diferencias individuales. (Carrasco, 2005)

Sin embargo, los comienzos de la Orientación Educativa como la entendemos en la actualidad, es decir, como una actividad organizada y dirigida al logro de objetivos específicos, arranca en la primera década del siglo XX, encontrando su fundamento en el desarrollo del mundo social en el que vivimos, extendiéndose a otros campos, y tomando forma de disciplina educativa.

En palabras de Martínez (2002), la Orientación como actividad profesional dirigida a ayudar a las personas a resolver problemas

Surge en los países industrializados a comienzos del Siglo XX como consecuencia de los movimientos para la reforma social, con Parson cuando funda en Boston la primera oficina para ayudar a los jóvenes que buscan trabajo (...) sin embargo la Orientación entendida como relación de ayuda en las distintas situaciones problemáticas que el ser humano atraviesa a lo largo de su vida es tan antigua como la humanidad misma. (pág. 8)

La Orientación Educativa es acogida por diferentes leyes, resoluciones y decretos, y ha sido definida por diferentes autores, entre los primeros se encuentra Tyler, quien ha insistido en que los orígenes de la Orientación Educativa se encuentran en la complejidad del mundo laboral y profesional, debido a que sirve de guía para decidir con acierto una profesión que se adapte a las condiciones, aspiraciones y capacidades personales. La Orientación surge en respuesta a necesidades sociales y económicas, debido al panorama moderno que se

presentaba, las ocupaciones cada vez eran más, por lo que las personas que quisieran tomar una decisión no se enfrentaban a una tarea fácil (Tyler, 2002). De ahí que todas las tareas de la Orientación inicialmente estuvieran vinculadas al mundo profesional.

No obstante, la Orientación Educativa, se ha ido transformando y evolucionando, en la medida de que distintos autores que se han interesado en el campo la han abordado y han profundizado en investigaciones, elaborando nuevos conceptos de la misma.

Otro de ellos es Mosquera (2013), la define como:

La Orientación Educativa es un conjunto de procesos y procedimientos organizados sistemáticamente para ayudar a todos los estudiantes a desarrollar destrezas individuales y sociales en las áreas académicas, personal/social y de la carrera, a creer en sí mismo, usar y aplicar lo que se aprende, a fin de lograr la transición óptima de la institución educativa al trabajo, colaborar con los padres, docentes, docentes-administrativos y la comunidad, para promover el aprendizaje. (pag.4)

Acá el orientador tendrá la obligación de contribuir al desarrollo integral del estudiante tanto en sus destrezas individuales y sociales que contribuirán en las áreas académicas, personales y colectivas. A su vez, y siguiendo con el texto *Los retos de la Orientación ante la escuela inclusiva* de autor Antonio Luque, el orientador será una parte crucial en la Inclusión, puesto que será clave para dinamizarla en la institución, mediante actuaciones colaborativas que promuevan dinámicas práctico-reflexivas, este que proporcionará al docente trabajo reflexivo que genere metodologías de enseñanzas en equipo, que será resultado de la experiencia y la colaboración de toda la comunidad (p. 2). Es por ello, que la figura del orientador será crucial en los procesos educativos, por la razón, de que dinamiza las prácticas reflexivas de toda la comunidad en áreas académicas, personales y sociales.

No obstante, se ha demostrado desde sus inicios y hoy por hoy con mayor claridad, la dificultad que posee la Orientación para unificar criterios, en cuanto a su objeto de intervención y de estudio, sus funciones, sus roles y sus métodos. Es decir, la Orientación posee una falta de precisión a la hora de delimitar su campo de intervención, generando así mismo, ambigüedades en la manera en la que ésta se concibe por parte de la comunidad

educativa, incluyendo al mismo orientador, ya que, al existir ciertas discrepancias acerca de la implementación de dichos roles, se evidencia una ausencia de claridad en el actuar profesional.

Esa ambigüedad en el modelo lleva a un posibilismo («hacemos lo que podemos») que a su vez acaba desembocando en relativismo. A partir de aquí son muchos los interrogantes que es preciso despejar, no sólo para mejorar el desarrollo profesional de los orientadores —que se puede decir sin temor a exagerar que no lo están teniendo fácil—, sino también para cumplir el principal objetivo de su presencia en el sistema educativo: la mejora de la calidad de la educación para todos (Vélaz & al, 2001, pág. 4).

Ahora bien, reconociendo la importancia de la percepción del orientador escolar por parte de la comunidad educativa, retomaremos este tema, teniendo en cuenta que en la actualidad la Orientación Educativa ha de hacer frente a las nuevas demandas sociales, a los avances tecnológicos, a los cambios educativos y laborales, que requieren de un sistema que responda con eficacia orientando a los jóvenes para que planifiquen su vida de acuerdo con tales retos, y para ello es necesaria la colaboración entre el orientador y los miembros de la comunidad escolar, es decir, la comunidad educativa juega un papel muy importante en la labor del orientador escolar, pues es necesario un trabajo en conjunto para lograr una cultura de mejora, fomentando la capacidad de cambio y optimizando el aprendizaje de la misma comunidad, de modo que se garantice la calidad de la enseñanza.

Sin embargo, sabemos que la percepción acerca de la Orientación Educativa es subjetiva y en ocasiones puede prestarse para errores en la manera en que esta se concibe. Si bien, el marco legal de la Orientación Educativa establece la definición de Orientación y señala objetivos generales y específicos, funciones, Plan de Orientación y Acción Tutorial y pone de relieve la importancia de la Orientación en el actual modelo educativo, hay que considerar la falta de claridad a la hora de delimitar la intervención. Así, Vélaz (1998) dice que esta confusión se debe a varios factores como el uso de distintos términos para referirnos a la intervención de los orientadores, términos como “counseling” y “guidance” que tienen significados distintos. Igualmente, se han utilizado adjetivos para referirse a la Orientación con significados variados, tales como profesional, vocacional, ocupacional, escolar, personal, etc, y en cuanto a las funciones asignadas a los profesionales de la

Orientación también ha habido diferencias, se ha hablado de la función de asesoramiento, consejo, terapia, diagnóstico, etc. Esto es, debido a que existen distintas perspectivas a la hora de clasificar las áreas de intervención, pues los autores no se ponen de acuerdo y las delimitan en función de distintos criterios

En otras palabras, aunque la comunidad educativa considere que la Orientación es importante en los centros, por su contribución a la calidad educativa y al aporte hacia el alumnado en su desarrollo integral, no obstante, percibe que la labor del orientador no resulta eficiente en la medida que no conoce la repercusión o eficacia de sus programas, pues no se posee una idea concreta sobre las labores que le corresponden.

Lo expuesto anteriormente, nos insta a reflexionar sobre la importancia de una mejor concreción y adaptación de los programas de Orientación a la realidad de cada centro para que, en esencia, sean más eficaces y conocidos por toda la comunidad educativa, para que de esta manera repercutan en una mayor calidad de la enseñanza, y su campo sea establecido y conocido por todos los miembros de la institución.

Por otro lado, en la actualidad la Orientación Educativa ha de hacer frente a las nuevas demandas sociales, a los avances tecnológicos, al mercado laboral y a los cambios educativos, que requieren de un sistema que responda con eficacia orientando a los jóvenes para que planifiquen su vida de acuerdo con tales retos. Esto, supone un reto para el orientador educativo, ya que se le compelen tareas, que en ocasiones no puede cumplir, debido a que como lo cita Ramírez y Torres (2013) a López y Sola se destacan “la falta de preparación de los profesionales para ejercer sistemáticamente la Orientación Educativa, la carencia de estructuras para apoyar la puesta en marcha de los programas y la escasez de recursos humanos y materiales para poder aplicarlos”. (pág. 472)

Frente a esto, cabe preguntarnos si en las condiciones actuales la Orientación está preparada para enfrentarse y para responder a tales retos y desafíos. Y en caso de que la respuesta sea no, habría que analizar el hecho de que la supervivencia de una profesión depende de su habilidad para transformarse a sí misma y estar en constante desarrollo, para satisfacer las necesidades a la sociedad que sirve. De allí que, su ejercicio se considera como un reto, para su fortalecimiento, evolución, su enriquecimiento, y su preservación como profesión.

En este sentido, resulta evidente la diversidad terminológica que existe respecto a la Orientación Educativa, pero a pesar de sus múltiples concepciones, la mayoría converge en que es un proceso de ayuda para el alumno para su desarrollo escolar, social y familiar, a su vez, sirve de acompañamiento y guía, para la toma de decisiones de acuerdo a los intereses y habilidades individuales.

Para concluir, cabe resaltar que es indispensable el compromiso de la comunidad educativa, de los orientadores y sobre todo de quienes impulsan la investigación en Orientación a asumir una visión de mundo comprometida con la superación colectiva de los problemas sociales que conduzcan hacia la dignificación de los pueblos en la construcción de un país más justo y más humano. (Perez, Herrera, & Añez, 2013)

Por ende, la Orientación Educativa tiene como propósito la superación de diversos problemas sociales, lo que da paso a un reconocimiento de la inclusión visualizando este como aquel proceso que debe dar respuesta a las diferentes necesidades que aquejan a la sociedad y en este caso que hacen parte del sistema escolar.

Inclusión Educativa

La otra categoría analítica existente en este proyecto de grado es la Inclusión Educativa, la cual es un enfoque que ha estado acobijado por políticas públicas, además de estar marcado socialmente, este nace en los años 90 a partir de la promulgación de igualdad de los derechos humanos, más exactamente para dar cumplimiento al derecho de educación, desde acá se empieza a pensar, plantear y construir una educación para todos, y por tanto a encaminar un sistema educativo con Orientación inclusiva, lo que lleva a introducir la Inclusión como un derecho de todas las personas y no sólo de aquellas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La definición de Inclusión desde el campo educativo debe verse como un proceso donde se integren en el aula a todos los estudiantes con independencia de sus características físicas, intelectuales, religiosas, etc. Esta debe hacer énfasis en romper con la actitud permanente de segregación institucional, partiendo de la igualdad inherente de las personas que es constituida por la igualdad de derechos (asunto clave para pensarse la Inclusión). Por tanto, se puede definir la Inclusión desde Soto (2003) como:

La Inclusión debe verse como una interacción que se genera en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualesquiera que sean los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y “la condición” de la persona o grupo de personas. (pág. 6)

Entonces, se le debe permitir al estudiante dar cuenta de su variabilidad de habilidades, intereses y motivaciones, para que de esta manera se piensen las diferencias como una oportunidad de la mejora de las prácticas educativas. Asimismo, debe ser pensada en función de cómo, por qué, cuándo, dónde y con qué consecuencias se educan a todos los estudiantes, no a unos pocos, ya que no es un asunto de diferencia, sino de igualdad.

La UNESCO expuso que para avanzar a la Inclusión será necesario reorientar los servicios educativos y los conocimientos teóricos hacia una escuela que responda la diversidad de las necesidades de los estudiantes para la mejora de la calidad educativa. Enfocándonos específicamente en Colombia, se acoge los lineamientos orientadores que propone la UNESCO, desde la constitución política de 1991, más específicamente en su artículo 67 reconoce a la educación como un derecho fundamental para todos, con cuatro características fundamentales, las cuales son: disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad. Asimismo, la Ley General de Educación constituye un marco legal para la prestación del servicio educativo y expone el principio de integración académica y social, que introduce la educación inclusiva con énfasis en la atención con calidad y equidad a las necesidades particulares de los estudiantes.

Por ende, el MEN (2005) formuló los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, los cuales se proponen para el fortalecimiento de la oferta educativa en entidades territoriales, reconociendo la diversidad existente en Colombia, establece las directrices para ofrecer una atención oportuna y acertadas, teniendo en cuenta las características culturales y geográficas, contextos socioeconómicos, las condiciones físicas y psicológicas. En este lineamiento se establecen siete grupos poblacionales de atención prioritaria:

A. Comunidades étnicas: Desde la Constitución Política reconoció a la nación la diversidad étnica y cultural del país. Entre las comunidades se destacan la existencia de

indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo Rom. Desde el MEN se propone un modelo educativo de etnoeducación para atender a la población a partir del conocimiento y valoración de las diferentes culturas desde un componente de formación específica, que tiene como finalidad los procesos de identidad propia y acciones de reflexión y construcción colectiva.

B. Niños, niñas y adolescentes con NEE: Estudiantes que presentan dificultades para acceder a los aprendizajes. Se requiere que se realicen ajustes a nivel curricular, apoyos especiales y adecuaciones en aulas y contexto educativo.

C. Afectados por la violencia: Personas desplazadas, desvinculadas de grupos al margen de la ley, afectados por la pobreza, desintegración y maltrato intrafamiliar, e hijos menores de 18 años de personas que hayan decidido desvincularse de grupos armados. Se propone herramientas pedagógicas con las siguientes temáticas: derechos humanos, cultura de paz, salud sexual y reproductiva, y competencias ciudadanas.

D. Niños, niñas y adolescentes en riesgo social: Niños, niñas y jóvenes trabajadores, en conflicto con la ley penal y niños, niñas y jóvenes en protección. Se establece acciones desde la Ley 1098 de 2006 del ICBF, tiene como finalidad proteger, reeducar y brindar atención integral para el establecimiento de derechos.

E. Educación de adultos: Conjunto de procesos y acciones formativas para atender las necesidades particulares de los adultos, que deseen continuar con sus estudios, con el fin de enriquecer sus conocimientos.

F. Habitantes de frontera: Regiones de frontera como lo es la Orinoquia y la Amazonia y personas que hacen parte de procesos migratorios como lo son la comunidad venezolana. Las entidades territoriales deben reconocer, preservar y potenciar la pertenencia cultural, buscando una oferta educativa pertinente.

G. Población rural dispersa: Requiere alternativas educativas que tengan en cuenta sus características geográficas, sociales y culturales.

Esta atención se debe realizar por medio de cinco pilares fundamentales, los cuales son los siguientes: 1. la corresponsabilidad es la acción donde se conjugan la responsabilidad del Estado, la sociedad, las instituciones y la familia. 2. La participación promueve y reconoce

a todos, fortaleciendo la formación de los ciudadanos. 3. La equidad y la igualdad de oportunidades para todos. 4. El reconocimiento que implementan las instituciones con respecto a las experiencias significativas. Y, 5. la multiculturalidad, donde la sociedad debe ser pluricultural y multiétnica que fortalezcan las culturas y promueva el respeto por la diferencia.

Se hace necesario que cada ente se comprometa a garantizar la Inclusión de las poblaciones, es por ello por lo que, el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación, las instituciones y centros educativos, los docentes, los estudiantes y las familias, deben establecer acciones conjuntas para la consecución de objetivos, metas y propósitos.

A su vez, se requiere que las instituciones adopten en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) el principio de integración para atender a todos los estudiantes, se debe especificar las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos, de capacitación docente y accesibilidad. Los programas de formación docente son cruciales para promover la Inclusión Educativa dentro de las instituciones.

En el año 2008 se elaboró el índice de Inclusión Educativa, que tiene como fin una herramienta de autoevaluación de la gestión de la Inclusión, donde se analiza la atención a la diversidad y el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del aprendizaje, participación y convivencia. Para esto es crucial que haya una comprensión inicial de lo que acoge la inclusión, para esto el índice expone dieciséis conceptos principales: accesibilidad (toda persona debe disfrutar de todos los servicios que se ofrecen); acciones inclusivas (actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación); apoyo (actividades que aumentan la capacidad de dar respuesta a la diversidad); aprendizaje colaborativo (estrategias de aprendizaje cooperativo); aprendizaje significativo (nuevas ideas, conceptos y proposiciones); barreras para el aprendizaje y la participación (dificultades que pueden llegar a tener los estudiantes por diversas circunstancias como lo son las sociales, culturales y económicas); comunidad educativa (conformada por los estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y personal administrativo); concejo académico (responsable de la Orientación pedagógica y el mejoramiento institucional); concejo estudiantil

(conformado por un representante de cada curso); diversidad (una educación que respete y valore la diferencia como algo inherente del ser humano); docente (es el encargado del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje); equidad (reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades); estudiante (el centro del proceso formativo); familia (núcleo fundamental de la sociedad y el principal responsable de la educación inicial) gobierno escolar (conformado por el concejo directivo y el concejo académico); la Inclusión (posibilitar que todas las personas se formen); e institución educativa (conjunto de personas y bienes).

No obstante, debe entenderse que la Inclusión es un proceso que requiere tiempo y una constante reflexión sobre el entorno y la práctica pedagógica diaria que lo acogen.

Pensar la Inclusión Educativa, entonces desde el enfoque diferencial significa “el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública.” (Castells, 1997, citado por Universidad Tadeo Lozano en su texto identidades, enfoque diferencial y construcción de paz).

Por lo tanto, los docentes tienen un papel crucial de transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta sus conocimientos previos, sus capacidades, su cultura y sus intereses, debe ser una formación continua que proporcione herramientas prácticas para la Inclusión dentro del aula. Cabe resaltar desde (Beltrán Villamizar , Martínez Fuentes , & Vargas Beltrán, 2005) que es

Un camino por recorrer aún es amplio; sin embargo, el primer paso en este proceso es el reconocimiento de la inclusión como factor decisivo para el cierre de brechas sociales. El gran reto que queda por cumplir es la ejecución de las políticas planteadas, las cuales parten de la sensibilización de toda la sociedad, para la valoración de las diferencias y así atacar el principal problema que es la estigmatización, que si bien es abordado desde el ámbito educativo, no es exclusivo de ella, pues son apreciables las barreras y predisposiciones en la sociedad en general y en el mercado laboral respecto a las diferencias. (pág. 72)

Por ende, se necesita la corresponsabilidad de todos los actores para dar el cumplimiento de políticas, planes y programas que sensibilicen a la sociedad, desde el reconocimiento de sí mismo y del otro, desde el marco del respeto, la responsabilidad y equidad. Y tomar la diferencia como elemento de la acción política.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

Este proyecto de investigación girará en torno a una investigación cualitativa definida como un método de estudio que propone reflexionar, ponderar e interpretar información obtenida a través de técnicas de recolección de información como lo son las entrevistas, las conversaciones, los registros, las memorias, entre otros, esto con el fin de indagar y comprender la situación en su significado profundo.

Según Schuster y otros, la investigación cualitativa “consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observados. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos”. (Schuster, Puente, Andrada, & Miaza , 2013, pág. 129).

En otras palabras, la investigación cualitativa estará interesada en la vida de las personas, sus historias, sus percepciones y sus comportamientos, es decir, esta ubicará a las personas en contextos particulares, puesto que tiene como propósito que el investigador comprenda dichos contextos y procesos, con el objetivo de dar explicación y reflexión sobre la situación particular.

Según Hernández, Fernández y Bautista, citado por Ana Cecilia Salgado (2007), los principales componentes de la investigación cualitativa son “ (a) El reconocimiento de que el investigador necesita encuadrar en los estudios, los puntos de vista de los participantes; (b) La necesidad de inquirir cuestiones abiertas; (c) Dado que el contexto cultural es fundamental, los datos deben recolectarse en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas; (d) La investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven

los individuos; y (e) Más que variables “exactas” lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones” (Salgado Lévano , 2007, pág. 72)

Es por ello que, el conocimiento en el marco de la interpretación es construido socialmente por las personas que participan en la investigación, donde su principal objetivo es comprender el mundo y las diferentes construcciones sociales sobre el significado de los hechos.

Perspectiva de investigación

A su vez, el proyecto estará guiado bajo la hermenéutica, definida desde Gadamer (1998) como un arte de comprender mismo, consiste en un rescate de la historia y la tradición, ya que desempeña un papel importante para captar el verdadero sentido de la comprensión, está se debe considerar desde adentro, se trata de un diálogo en el seno de la tradición, por ende, nos proporciona entender la comunicación humana y sus relaciones.

Desde Gadamer se expone el círculo hermenéutico, definido como un proceso que consiste en una estructura dialógica que vela por el entendimiento y busca hallar su razón. Es decir: es el círculo que caracteriza la estructura del entendimiento que se estructura en un movimiento constante. Para su realización, hay que partir de dos asuntos fundamentales: la primera consiste la rigurosidad metodológica requerida en la interpretación, y la segunda una disposición al acto comunicativo. Con estas bases se realiza el acercamiento al primer paso es: la comprensión, donde se parte, por un lado, de las preconcepciones que se tienen desde los recursos metodológicos y que se constatan en el mundo de la vida¹. Estos primeros acercamientos implican una formación de base que en este caso sería en términos de Orientación, a partir de una revisión de antecedentes tanto de Inclusión como de Orientación (tanto del interprete como de los recursos que se utiliza para la aplicación del método²). El segundo paso radica en la anticipación de sentido, donde da lugar a los

¹ De forma breve: el mundo de la vida consiste en un conglomerado sociocultural integrado por valores éticos, factores culturales y un sistema de correlaciones intencionales subjetivas y que hacen parte de nuestra cotidianidad. En otras palabras, es el mundo de los supuestos o los preconceptos, el mundo de lo no pensado.

² La supresión o liberación de prejuicios no solo consiste en suprimir ideas que se encuentren fuera de la descripción protocolar o la rigurosidad metodológica. Es realizar un acercamiento a las bases metodológicas

preconceptos a los conceptos, es decir: donde en lo aspirado por el intérprete logra su punto de encuentro con el texto o el acto humano; esto conlleva al tercer paso fundamental de este método y es la puesta en diálogo de las opiniones del otro, donde es necesario que el interlocutor haga valer la opinión del otro sujeto. Finalmente, a partir de lo anterior, comienzan a surgir otros matices, nuevas relaciones, distintas aristas. Esto nos conlleva a un acercamiento de las primeras “verdades “acerca de la generalidad otorgada en los textos o en los actos humanos. En palabras de Gadamer (1957) “la comprensión de éste es guiada constantemente por expectativas transcendentales que derivan de la relación con la verdad del contenido” (pág. 67)

Por otro lado, la hermenéutica desde Teresa Ríos Saavedra (2005), se concibe como una reflexión filosófica que traza el camino de acceso a la dimensión de los sentidos en la investigación. Ofreciéndonos la posibilidad de develar sentidos encubiertos que permiten una mejor comprensión de los fenómenos estudiados.

Dicho en otras palabras, la hermenéutica es el arte de comprender e interpretar las relaciones y comunicaciones humanas, situadas en comprensión real de la experiencia humana, donde estará el lenguaje, este posee su propia historicidad. Cada uno de nosotros tiene su propio lenguaje, lo que da paso a diversos lenguajes que da como resultado el entendimiento más allá de las fronteras de los individuos, los pueblos y los tiempos.

Una de las cuestiones más importantes de la hermenéutica implica reconocer el aporte de la explicación a la comprensión, la apropiación y ampliación del sentido. Es entonces, que la tradición permanecerá abierta a reinterpretaciones y reapropiaciones, que llevará hacia una comprensión de los fenómenos la cual estará atravesada por signos, símbolos, textos y praxis humana en sí misma.

Momentos de la investigación

En el presente trabajo de grado se llevaron a cabo diversos momentos, los cuales fueron determinantes para el desarrollo, los cuales son:

del interlocutor, comprender sus repercusiones en el acto comunicativo, reflexionar acerca de sus opiniones y sus criterios y determinar cómo pueden afectar y desviar el acto comunicativo. Es decir, no solo se trata de un asunto de reconocimiento, consiste en un desenvolvimiento total al punto en el que el acto comunicativo y la narrativa del sujeto no se vea afectada.

1. Diseño e implementación de instrumentos para la recolección de información
2. Análisis y contraste de la información
3. Elaboración de la discusión

Momento uno: Diseño e implementación de instrumentos para la recolección de información

La recopilación de información de tipo documental y bibliográfica se utiliza para la elaboración conceptual de la investigación, con el fin de obtener estudios, datos e información sobre el problema formulado, con respecto a las categorías analíticas que formulan el proyecto, las cuales son: Inclusión y Orientación educativa.

Una vez recolectada la información de tipo documental, se dio paso al uso de las técnicas de observación y entrevistas, con el fin de visualizar la labor del orientador educativo en dinámicas de la Inclusión Educativa.

Con respecto a la observación esta será de manera permanente, pues se asocia en que “el observador fija su atención en una finalidad de la que se tiene clara conciencia, la cual le proporcione la justa postura frente al objeto de la observación. El proceso de observación exige tener un plan o por lo menos algunas directrices determinadas en relación con lo que se quiere o espera observar. Quiérase o no, la observación tiene un carácter selectivo.” (Cerdeña, 1991, pág. 237)

Para esta investigación en particular inicialmente será llevar a cabo una observación del entorno y de las dinámicas que se gestan dentro del mismo, con el fin de realizar un proceso de identificación de la comunidad escolar. Por medio de un diario de campo definido como “uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas (...) El diario de campo permite enriquecer la relación teoría-práctica.” (Martínez R., 2007) Todo esto con el fin de tener información detallada del desarrollo de las sesiones de intervención grupal a cargo de la orientadora de la institución, estos diarios se diligenciarán a lo largo de la observación. Cabe aclarar que todos los formatos cumplieron con el objetivo de registrar

la información con respecto a las categorías analíticas del proyecto (Inclusión y Orientación Educativa).

Asimismo, se realizará una entrevista, ya que es necesario acompañar la actividad de información con otras técnicas para tener un sentido más completo sobre el contexto, “se afirma que por medio de la entrevista se obtiene toda aquella información que no obtenemos por la observación, porque a través de ello podemos penetrar en el mundo interior del ser humano (...) y conocer sus sentimientos, su estado, sus ideas, sus creencias y conocimientos.” (Cerdeira, 1991, pág. 259). Donde sus principales funciones es obtener información, facilitar opiniones y conocer las percepciones sobre un tema en particular.

Entonces, la entrevista “constituye una actividad mediante la cual dos personas (a veces pueden ser más). Se sitúan frente a frente, para una de ellas hacer preguntas (obtener información) y la otra, responder (proveer información)” (Hurtado, 2000, pág. 461). En otras palabras, es una situación donde se intercambian opiniones, actitudes e información, para un suceso en particular. Por esto mismo se realizará una entrevista semiestructurada, ya que, se obtiene de manera directa la información mediante preguntas abiertas y cerradas para orientar la conversación y permite un debate con las personas entrevistadas. Estas preguntas tendrán como base en índice de Inclusión del Ministerio Nacional de Educación.

Momento dos: Análisis y contraste de la información

Los instrumentos de investigación son los recursos que el investigador utiliza para abordar un problema y extraer información.

Es por ello, que el análisis de la información es una “series de operaciones destinadas a describir y analizar la información documental que se produce a nivel internacional con el fin de hacerla accesible a todo tipo de usuarios, Estas operaciones han sido tradicionalmente en las bibliotecas la catalogación... y la clasificación...” (Herrero, 1997, pág. 44) En otras palabras, es un proceso de comunicación y transformación de información documental, que tiene como fin obtener un subproducto de información de más fácil acceso y difusión sobre un tema en particular.

Según Castillo (2014), los análisis de la información están compuestos de una descripción bibliográfica del documento que se compone del título, autores, año de publicación entre otros, es decir, es la que permite localizar y distinguir las fuentes.

Para esta investigación se tomaron en cuenta los siguientes criterios de selección para los grupos focales, lo cuales son:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	Orientador educativo	Rector	Estudiantes grado 11
	Con el fin de analizar su quehacer en las dinámicas de la Inclusión Educativa. Ya que, entre sus funciones se encuentra contribuir y garantizar una educación inclusiva, y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para todos y todas.	Es el encargado de liderar los procesos de Inclusión de la institución y de realizar de la mano del orientador los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR) para cada estudiante.	En este curso, los estudiantes están finalizando su proceso académico durante su formación en la institución educativa, y con ellos se ejecuta la Orientación socio ocupacional, es por ello que, tienen acompañamiento tanto individual y grupal por parte del orientador. Adicional a esto, son estudiantes que están más cercanos a iniciar su vida laboral.

Momento tres: Elaboración de la discusión

Ahora bien, tras describir y analizar los diferentes resultados obtenidos a través de los instrumentos de investigación, se dará paso a realizar las conclusiones y las discusiones que sirvan para consolidar y supondrán una futura línea para otras investigaciones en el campo de la Orientación.

Entonces, se trata de generar y presentar una discusión sobre el análisis y descripción de los resultados, esto también tendrá de base el marco teórico que sustenta la investigación, esto con el fin de dar una respuesta o varias respuestas sobre la pregunta que antecede al proyecto.

Frente a lo anterior, cabe mencionar que el propósito de nuestro proyecto de investigación estará guiado en las percepciones e ideales de los grupos participantes, para comprender como investigadoras dichos procesos en los contextos específicos, con el objetivo de dar una aproximación y reflexión sobre la manera en la que se ha configurado el rol del orientador desde las dinámicas de la Inclusión Educativa, desde un sentido más amplio.

CAPÍTULO 4. DESCRIPCIONES ADICIONALES Y ANÁLISIS

La revisión documental de los insumos aportados por parte del rastreo que se ha realizado a lo largo del proyecto en el ejercicio de la investigación permitió el desarrollo metodológico

del proceso de análisis de resultados, lo cual tienen como objetivo encontrar los puntos de convergencia entre la teoría y la práctica pedagógica.

La descripción de los resultados son relevantes para comprender los sucesos, percepciones e imaginarios sobre la reflexión de la práctica desde un enfoque hermenéutico. Dentro de estas reflexiones que sucedieron dentro del desarrollo de la intervención, teniendo como punto de análisis las dos categorías que direccionan el proyecto, las cuales son Orientación e Inclusión Educativa, enmarcadas en las relaciones y distancias que emergen de ellas.

Logros y resultados

La investigación se desarrolló desde 2020-1 hasta el 2021-2, en un momento inicial, con el fin de darle desarrollo en el primer objetivo se realizaron unas matrices de análisis del soporte normativo tanto de lo legal como de lo institucional (anexo 1). En un segundo momento y para darle desarrollo al segundo objetivo se intervino en los talleres grupales dirigidos para los estudiantes de grado 11, los cuales estaban a cargo de la orientadora de la institución. Esta intervención fue soportada a partir de una observación no participante y un guion de entrevista posterior. Esto proporcionó unos insumos como lo fueron los diarios de campo (anexo 3), donde se consignó la información respectiva de cada sesión, además de realizar entrevista a los estudiantes, la rectoría y la orientadora con el fin de conocer las percepciones de la Orientación e Inclusión Educativa.

Es por ello que, a continuación, se presentarán los resultados y los análisis hechos a partir de los insumos obtenidos por medio de los instrumentos utilizados y soportados en las categorías analíticas.

Normatividad

Entonces, se traerá a colación la normatividad de las categorías con el fin de realizar un mayor abordaje teórico y reconocer cercanías y alejamientos existentes sobre lo estipulado en la normativa y la realidad que se vive dentro de las instituciones. Se percibirá que hay

un diseño formal orgánicamente concebido que no logra múltiples diálogos con los entornos educativos concretos. Para ello, se partirá desde los análisis presentes en las políticas públicas de Colombia, para después darle paso a lo presente en el PEI y el Manual de Convivencia de la Institución Educativa la Toscana- Lisboa sede A.

Entre la normativa que acoge la categoría de Orientación Educativa, se encuentra la Resolución 1084 del 26 de febrero de 1974, a partir de la cual se da el inicio de la oferta del servicio de Orientación y Asesoría Escolar en los establecimientos educativos. A su vez, estableciendo un ordenamiento con el fin de que sea integrado al proceso educativo; para el MEN eran los servicios de Orientación y Asesoría Escolar una forma de prevenir dichas problemáticas de salud mental.

Los decretos y las leyes que le siguen a la anterior, como la Resolución 2340 del 5 de abril de 1974 dictaminan que por cada 250 estudiantes debe haber un orientador, sobrecargando en término de funciones y de personal a atender, ya que, el orientador según sus funciones debe realizar acompañamiento a toda la comunidad educativa. Así, desde la indagación del estudio de las matrices (anexo 1) la normativa no tiene en cuenta la realidad que viven las instituciones, como se refleja en las normas que establecen las funciones del orientador escolar.

Ya hacia 1984 aparece el decreto 1002, y dictamina qué la Orientación escolar debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus experiencias en función de su desarrollo personal”. Es entonces que tanto la Orientación vocacional como la Orientación Escolar se debe desarrollar durante todo el proceso educativo, facilitando al estudiante el conocimiento de sus actitudes para la toma de decisiones de su vida. Es decir, la orientación vocacional se vuelve la función principal del orientador y se señala que la Orientación será para todas las áreas y grados para facilitar la interpretación, integración y proyección en función de un desarrollo personal y social. Además, se dictamina que la Orientación vocacional se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo y facilitar al estudiante el conocimiento de sus aptitudes e intereses.

Cabe resaltar, que la Orientación es vista como un complemento a corto plazo, que depende de las exigencias del mercado, reduciéndola a solo dirigir los procesos de elección vocacional y carrera, ya que de esta manera se estaría promoviendo la articulación reiterada de la escuela con las apuestas de una sociedad en democracia y en desarrollo continuo. Es

necesario ver más allá de esto y verla como un proceso a largo plazo que contribuye tanto a la vida personal como a la académica de los estudiantes. (anexo 1)

Asimismo, el orientador está regido bajo los requerimientos de la comunidad, lo que ocasiona que los profesionales quedan expuestos a las demandas de otras dependencias institucionales (docentes, directivos, etc), que pretenden que una sola persona asuma múltiples tareas. Sin embargo, este compromiso de formación ético y moral también deberá estar bajo el acompañamiento y direccionamiento del rector, demás docentes y coordinadores, lo que claramente establece una disyuntiva importante.

A lo largo de las normativas de Orientación Educativa se puede observar que hacia los 70's y 80's, se encaminaba a la resolución de problemas de los estudiantes, mientras que después de los 90's ya se visualiza un mayor enfoque en el desarrollo integral del estudiante involucrado al orientador en un proceso de acompañamiento del estudiante en las esferas académica y personal. Cuando llega la ley 1620 de 2013, la Orientación se relaciona con lo convivencial, entonces el rol fundamental del orientador se encuentra la intervención, prevención y atención de todo tipo de casos, en el ámbito educativo, es entonces que la Orientación se centra en apoyar y realizar la ruta de atención integral, lo que da paso a diferentes matices y al empleo de estrategias psicopedagógicas y académicas. También cabe resaltar que en esta ley se resalta la corresponsabilidad entre la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado para la promoción de la convivencia.

Por otro lado, en la normativa de Orientación, se habla de Inclusión desde las necesidades educativas especiales, delimitando su campo de acción. Cabe mencionar, que se evidencian unos visos al mencionar el desarrollo personal y social, a su vez, se menciona que el estudiante debe tener conocimiento de sus aptitudes e intereses, así como de las necesidades de la comunidad. En este punto, la Inclusión ocuparía un papel importante, ya que esta busca responder a las necesidades de todos los estudiantes y de la comunidad, a través de la mayor participación en diferentes dimensiones de la realidad.

De manera que, se requiere ver más allá de la atención a la discapacidad, y concebirla desde un enfoque diferencial de derechos que involucre a toda la comunidad educativa, por la razón de que ampliaría su nivel de actuación e intervención para grupos que han estado en

situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles garantías jurídicas y oportunidades, lo que proporcionará mayor acogida en los sectores educativos y sociales.

Cabe aclarar que, desde la Ley de Educación y la Constitución, la orientación se expresa en términos del derecho a la educación, debido a que en estas dos políticas se fortalece un tránsito hacia el modelo de integración, centrándose en garantizar el acceso al sistema educativo a las personas con necesidades educativas especiales, desde la atención con calidad, pertinencia y equidad, por medio del reconocimiento y el respeto. En este sentido, no fue hasta la segunda década del siglo XXI que en Colombia se hizo necesario darle mayor fuerza al marco jurídico que planteara las medidas y las acciones para que población con necesidades especiales pudiera ejercer sus derechos bajo un marco de corresponsabilidad. Es decir, se hizo necesario la creación de varias leyes que abordarán específicamente los anhelos y las luchas de poblaciones que históricamente han sido discriminadas o excluidas de la escuela.

Entre esas leyes, se encuentra la 1620 y la 1618 de 2013. En la primera se menciona que en los colegios se hace indispensable que implementen la dimensión inclusiva, lo cual implica reconocimiento, la identidad, la valoración y el cuidado de sí mismo. Esto hace posible que se pongan en dialogo diferentes temas de género, de sexualidad, de respeto y de la valoración de las diferencias como fuente importante para la construcción de espacios seguros e inclusivos. Por otra parte, en la 1618, la inclusión es vista como el proceso que asegura que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y la posibilidad de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un buen servicio o ambiente, con los demás ciudadanos sin que exista ningún tipo de limitación.

Ahora bien, la categoría de Inclusión Educativa es abarcada desde el Decreto 1421 del 2017, en donde se le define como un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad, sin ningún tipo de discriminación o exclusión. Asimismo, garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes que su proceso educativo requiera, a través de prácticas, políticas y culturales que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Es clave preguntar si ¿solo la existencia del decreto 1421 de 2017 hace posible la comprensión de retos y oportunidades que enfrentan las instituciones educativas para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de todos los estudiantes? El decreto es un paso para entender la importancia de plantear la Inclusión en el ámbito educativo, pero resulta un reto para los profesionales encargados que comprenda la profundidad de dichas dinámicas para el desarrollo de estrategias contextualizadas; para esto es necesario que los profesionales tengan una comprensión profunda culturas escolares y que la ley tenga una actualización paulatina del marco legal de la educación inclusiva.

Es por ello que se implementan los lineamientos de Política de Educación Inclusiva, recogiendo los avances de los últimos años, a propósito de la no exclusión social, los avances teóricos de la comunidad académica internacional y la más reciente normativa en distintas partes del mundo. Así, estos lineamientos pretenden transformar el Sistema Educativo dirigido a una educación más incluyente que valora positivamente la diversidad, a partir de una implementación de acciones que logren responder a las necesidades de la población estudiantil, y a la diversidad de estilos de aprendizaje. Por la razón que la Inclusión permite pensar en un modelo educativo abierto, que atiende la diversidad como una característica inherente en el ser humano.

Lo anterior da cuenta de que en la normatividad colombiana que habla de Inclusión, se le ve como aquel proceso que permite responder positivamente a todas las diferencias y necesidades de las personas, en aras de lograr que todos los individuos y grupos puedan tener igualdad de posibilidades independientemente de las características que se posea.

Ahora bien, es importante que la Inclusión no sea vista como un problema sino como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación en todas las esferas sociales, para el pleno desarrollo.

Citando a (Camargo , 2018):

La Inclusión Educativa en Colombia, inspirada en todo caso en lineamientos internacionales, ha tenido importantes desarrollos a partir de la Constitución Política de 1991. Hoy existen circunstancias y factores que hacen viable un impulso a la inclusión en mejores y más justas medidas, esto es, proporcionalmente con las necesidades de la sociedad colombiana, caracterizada por la diferencia, la diversidad, el multiculturalismo. (pág. 186)

Esto es, se debe considerar que la Inclusión debe estar en constante fortalecimiento para responder a las necesidades, y analizar las diferencias para luego extraer los beneficios que se pueden obtener de estas. Es decir, la Inclusión precisa la identificación y eliminación de barreras, para dar paso a la respuesta de necesidades particulares y grupales.

Entonces el orientador es ese sujeto protagonista del cambio de la escuela hacia una mejora de la educación, aludiendo a que este deberá trabajar con el equipo directivo, con los profesores y con el alumnado, en aras de construir un ambiente en el que el estudiante se sienta acogido. Es por ello que, la Inclusión aporta una visión amplia en los procesos educativos para la creación de espacios pertinentes que deriven en un óptimo desarrollo de habilidades.

Normativa Institucional

Para dar paso al segundo momento, desde el Manual de Convivencia y el PEI, se evidencia que el orientador representa una figura de gran importancia, ya que su marco de acción se basa principalmente en detectar a tiempo cualquier problemática educativa, sugiriendo alternativas de solución en aras de que se cumplan todos los requisitos para que los estudiantes gocen de una sana convivencia y de un correcto proceso de aprendizaje de acuerdo a cada necesidad. Es decir, el orientador constituye una pieza clave para el bienestar del estudiante, pues trabaja en conjunto con los demás miembros de la comunidad educativa para velar por los derechos de los estudiantes. Este asunto logra una cercanía evidente con la política arriba analizada, hecho que habilita comprender sinergias formales entre los dos corpus.

Por lo anteriormente expuesto, el rol del orientador será visto desde las funciones, el acompañamiento y la atención de las necesidades y factores de riesgos presentes en los estudiantes. Estos deberán prevalecer para la garantía de derechos de la comunidad educativa. A su vez, deberá participar en el comité de convivencia, los proyectos pedagógicos, currículos y plan institucional educativo. Con respecto a las funciones que desempeñará a favor de la Inclusión serán el diseño de currículo flexible tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes, además de procesos de acompañamiento. Lo anterior se relaciona con la Ley 1620 de 2013, donde el orientador deberá de apoyar al comité escolar

de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos para promover y evaluar la convivencia escolar, promoviendo la relación familia – escuela.

Por otro lado, en el manual de convivencia la Inclusión es vista desde una perspectiva que garantice la equidad, la igualdad y la justicia, a partir de un enfoque de derechos que busca la prevalencia y el reconocimiento de los derechos humanos. Esto conjetura una relevancia en los DDHH, ya que es el cimiento del trabajo que se realiza en la institución, percibible en el trato de los valores, la misión, la visión, entre otros. Como se señala en el texto *Estrategias de Inclusión en contextos escolares* (2017), existen varios componentes importantes para hablar sobre Inclusión, entre los que se contemplan las competencias que favorecen una escuela de mayor calidad, aquella que tendrá como función educar en saberes y habilidades para el desarrollo de una sociedad y aquella que refiere a los vínculos como motor de interacciones. Particularmente esta última se convierte en el soporte de la Inclusión en el aula, ya que, a partir de allí se construye una relación de acompañamiento al estudiante para que alcance la autonomía, la madurez y la libertad. También gracias a los vínculos dentro del aula mejora el rendimiento académico, se avanza hacia el desarrollo de todos y cada uno de los miembros.

Por último, la participación de los sujetos en los escenarios sociales, la posibilidad de pensarse como sujetos singulares, el desarrollo de sus competencias y el fortalecimiento de los lazos que se establecen en los entornos de desarrollo, que constituye como un elemento importante para plantear la inclusión social en la escuela.

Agregando a lo anterior, la institución al parecer se esmera por realizar un buen proceso en tanto analiza si el estudiante posee alguna discapacidad y si la institución se encuentra capacitada para atenderla correctamente, cumpliendo con las garantías necesarias, junto con el acompañamiento del acudiente. En el PEI de la institución educativa la Toscana Lisboa, se aclara que la Inclusión no sólo contempla a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino también a estudiantes con capacidades excepcionales, desplazados o de otras etnias y culturas, sin discriminación de credos o cultos, aspecto muy actual que amplía la categorización abordada.

En efecto, resulta de gran importancia comprender la inclusión en el marco de los enfoques diferencial, de género, de derechos, etcétera; que contempla las necesidades de toda la comunidad educativa y no únicamente de los estudiantes que posean algún tipo de

discapacidad. Cabe resaltar, que no se trata ostensiblemente el tema de Inclusión, ni sobre la normativa en la que se rige la misma.

Son evidentes, las distancias existentes entre la normativa legal y la normativa institucional, ya que, no se visualiza en la primera - de manera insistente - la labor del orientador dentro de los procesos de Inclusión, minimizando su impacto en la dinamización de las prácticas inclusivas, y dejando de lado su papel de promotor de cambio y mejora en la institución. En cambio, en el Manual y el PEI de la Institución educativa la Toscana – Lisboa, se destaca la labor de la Orientación en el desarrollo integral del estudiante que va de la mano de la Inclusión como fundamento del respeto y el reconocimiento del otro, ya que sin el orientador educativo no serían posibles diversas acciones tales como la diversificación curricular, el seguimiento a casos y necesidades particulares de estudiantes, y el acompañamiento con todos los miembros de la comunidad educativa.

En palabras de Antonio Luque de la Rosa:

El papel del orientador psicopedagógico en este modelo es fundamental, constituyendo dicha figura una de las piezas claves de cara a dinamizar este proceso de concienciación y trabajo colaborativo y crítico entre el profesorado impulsando en el docente la recuperación de la “función educativa” ante el alumnado y la comunidad y despertando la capacidad de trabajo autónomo e innovador de cara a desarrollar procesos que caminen hacia las finalidades educativas del centro siempre en el marco de los principios democráticos y constitucionales. (pág. 2)

En esta misma línea, se resalta la importancia del papel del orientador, como una figura clave para dinamizar, reflexionar y concientizar sobre las dinámicas que se gestan dentro de las instituciones. Lo anterior, da cuenta de la relevancia de la presencia del orientador para el correcto desarrollo de las prácticas inclusivas.

Resultados de las entrevistas

Dándole continuidad a lo evidenciado en los documentos institucionales, se pretende dar paso a los análisis de las entrevistas con los grupos participantes, desde las categorías de análisis.

Con respecto a la categoría de Orientación Educativa, es evidente por parte de las respuestas tanto del orientador como de coordinador, que existe una indefinición y una ambigüedad de muchas funciones, lo que provoca una dispersión en cuanto a las labores dictaminadas por la normativa legal y las demandas propias de la comunidad educativa, esto da paso a una discrepancia acerca de la implementación de dichos roles.

Asimismo, la orientadora expuso que sus funciones exigen mucha responsabilidad que

...por ejemplo en la formación de pregrado no le dan a uno y que cuando uno llega al ejercicio del rol se da cuenta que uno tiene unos vacíos y que además toca suplirlos como sea, con capacitación, ser autodidacta o estar en procesos de formación liderados por la entidad o por otras entidades, para garantizar que la acción está basada en esa normativa y que no tiene riesgos de tener una mala práctica, entonces por ese lado hay mucha normatividad y poca formación a veces que nos toca a nosotros más hacerlo como un ejercicio laboral, y que a veces en esa normatividad se olvida un poco lo pedagógico del rol en la escuela, no es lo mismo ser un psicopedagogo en otra entidad que serlo en una institución educativa, entonces allí nos toca estar actualizados y en sintonía de los procesos y proyectos para que nos sintonicemos con la garantía de derechos.” (anexo 2.5)

Lo anterior, hace visible algunas limitaciones como lo es la ambigüedad en el campo de formación, lo que ocasiona en muchos casos el desconocimiento del campo, y se tienen vagas referencias al cómo, el por qué y el para qué orientar. A esto se le puede sumar la experiencia diaria, lo que trae consigo la adquisición de conocimientos por medio de la práctica. Ello conlleva a enfrentar retos de la práctica orientadora cotidiana.

Según Fausto Peña (2017) “Es necesario que todos los orientadores, creen una línea de investigación que se oriente a visualizar posibilidades y resolver inquietudes sobre todo lo que aqueja la Orientación Educativa”. (Peña Rodríguez , pág. 86) Por este motivo es necesario crear redes de apoyo para solventar las falencias presentes en esta disciplina y

permitirá la construcción de diferentes realidades que nutrirá el quehacer diario del orientador.

Sin embargo, en el caso específico de la Institución Educativa la Toscana – Lisboa sede A, se evidencia que la sobrecarga de funciones es responsabilidad de la orientadora con el afán de que la Orientación tenga visibilidad y se le otorgue su papel en diferentes espacios en la institución. En palabras de la orientadora *“Si rotundo. Porque de hecho la orientación a veces la gente la lee como la oficina de orientación, y yo casi no estoy en la oficina, estoy fuera, en el aula, preguntándole a los chicos, interesándome por ellos, etc.”* (anexo 2.5)

A su vez, la Orientación Educativa es un proceso que demanda una capacidad humana por que, en el transcurso de su praxis, le presentará diferentes problemáticas que solo podrá resolver con una mirada abierta y propositiva con el fin de ejecutar intervenciones que potencien las capacidades de la comunidad desde el reconocimiento. En palabras del coordinador *“La persona que asuma ese rol debe ser muy sensible, como lo dije antes debe tener una formación académica estructurada por que el nivel de información que maneja, la realidad que maneja, hay veces que supera la ficción. Entonces, como es información muy sensible, la persona que la recibe debe tener una calidad de ser humano para poder actuar de una manera adecuada frente a cada situación particular que se presente.”* (anexo 2.4)

Como se evidencia en la respuesta del coordinador se hace mención la “calidad de ser humano” dentro del rol del orientador desempeñado en la institución, lo que retorna en términos de pregunta sobre esa sensibilidad pues está centrada desde la experiencia y los juicios de valor personales más que desde la formación académica. Esto da a paso reflexionar sobre lo siguiente ¿si la sensibilidad resuelve cosas que no hace la academia?, ¿en la academia tienen ingreso aspectos asociados a la sensibilidad?, ¿qué aspectos serían estos? ¿se tratan solamente desde el conocimiento acumulado?

Frente a los interrogantes anteriores cabe señalar que la sensibilidad es un asunto subjetivo pero necesario en el proceso de relacionarse con el otro, que debe ser una pieza fundamental en el campo de formación, es decir, no debe tratarse de manera aislada. Esta sensibilidad influye en los resultados que se esperan obtener para tener una relación más solida entre estudiante- orientador.

Por otro lado, resulta fundamental el trabajo colaborativo para el ejercicio de la Orientación, en el caso específico de la Institución Educativa la Toscana, como expuso el Coordinador *“Absolutamente todo lo que pasa en coordinación se comunica a orientación, se comunica en rectoría y en coordinación, es comunicación es lo que posibilita tomar buenas decisiones y no equivocarse como trabajamos con personas es muy fácil lesionar espiritualmente, lesionar el sentido de pertenencia. Entonces casi siempre que actuamos hay un acuerdo entre coordinación y orientación.”* (anexo 2.4) Es por ello, que resulta oportuno que la comunidad educativa trabaje en conjunto para la mejora de los procesos educativos que lleven al desarrollo integral de todos los miembros, además de posibilitar que los ajustes se hagan de manera conjunta contando con las diferentes perspectivas que emerjan. Es allí, desde donde se hace posible la corresponsabilidad, asunto que posibilita el trabajo conjunto de manera activa, en tanto la formación ética y moral está bajo el acompañamiento y direccionamiento al interior de la comunidad. Esto no se traduce en un esfuerzo aislado de la orientación y las suposiciones ocasionalmente llevadas a la práctica de otros docentes, directivos o integrantes de la familia.

Añadiendo a lo anterior, los grupos participantes concuerdan la importancia de la participación activa de la familia en el proceso formativo, ya que es el principal autor para el fortalecimiento y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como se demostraba en la entrevista, es crucial involucrar a las familias en los procesos tanto académicos como personales. Además, es indispensable que exista una corresponsabilidad de parte de este grupo, ya que es necesario que estén pendientes de todo lo concerniente a los estudiantes.

Esto último, da cuenta de la importancia que se le da en la institución a la participación de las familias en los procesos de los estudiantes, pues son un elemento fundamental, ya que en palabras del coordinador *“Lo que hemos hecho en este colegio es tratar de involucrar a los papas 100%, si el estudiante quiere quedarse en este proceso debe asumir la familia dos retos, el primero debe venir al colegio cuando sea citado, cuando sea necesario, debe haber un compromiso de la familia, no es que me dejo el chico, si el papa tiene el chico de inclusión en este colegio tiene un compromiso más alto que cualquier otra familia y eso tiene que ver con la asistencia permanente, periódica para que le hagamos un seguimiento*

como está el chico trabajando en casa, como trabaja en casa y también como trabaja en el colegio". (anexo 2.4)

En esta medida se requerirían dos ejercicios puntualmente: apoyo a las problemáticas que se presenten en el aula de carácter académico como convivencial trabajando al lado de docentes y directivos; y la segunda promoviendo con las familias aspectos relevantes de proyectos internos como externos en temas de sexualidad, género, acoso y derechos sexuales, entre otros.

Otro fuerte del área de Orientación es la dimensión afectiva, consignada en el PEI desde cuatro enfoques: el comunicativo que implica el desarrollo integral del estudiante, el sociocultural definido como la atención individual del contexto del estudiante, el cognitivo realizado por los docentes dentro del aula, y el intersectorial que involucra contactos y alianzas por fuera de la institución.

Entonces, es importante que la Orientación tenga como finalidad el desarrollo integral del estudiante, mediante la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las redes de apoyo dentro de la institución. Esto con el fin de la creación de espacios de desarrollo formativo, de reflexión y concientización frente a las problemáticas particulares o singulares que suceden. Al reconocer la singularidad de cada estudiante, se pueden generar cambios y estrategias didácticas dentro del aula, con el propósito de afianzar en los estudiantes un clima donde se sienten acogidos y valorados, se garantice el aprendizaje y la participación de todos.

También es necesario que los programas de Orientación que se realicen sean más concretos y que respondan a las verdaderas demandas de la institución para la eficacia de la resolución de los problemas. Para todo esto se hace crucial que haya quizá un trabajo progresivamente reflexivo en los profesionales para lograr una redistribución ojalá equitativa y no sobrecargar de funciones a quien corresponda. Se sabe que la orientación muchas veces por diferentes razones debe tramitar múltiples situaciones. Lo que exige niveles de corresponsabilidad y atención oportuna.

Ahora bien, respecto a la categoría de Inclusión Educativa, esta es vista generalmente por los estudiantes como aquel modelo que atiende aquellas “problemáticas” cognitivas, emocionales, de aprendizaje, etc. En palabras del coordinador

...pero esa política de la secretaria de educación de unir los chicos con necesidades con las que no la tienen, la segunda es que los chicos como te decía antes, los chicos con necesidades visuales, es un grupo muy fuerte como tres chicos, tenemos un grupo con dificultades de comportamiento, (...) tenemos un grupo con dificultades cognitivas también complicado, en cada curso al menos hay 1, 2 o 3 con dificultades cognitivas que hemos tenido que asumir en las comisiones de evaluación y promoción para ajustar, para promover y más que promover ajustar el currículo y los contenidos de los maestros a nivel de los chicos, esa flexibilización no ha sido fácil, que el docente que no tiene la formación de matemáticas o de ciencias o de inclusión le ha tocado flexibilizar el currículo, adaptarlo y llevarlo al chico en particular con contenidos y con derechos básicos de aprendizaje, eso para nosotros ya es un trabajo fuerte. (anexo 2.4)

Es notorio la distancia entre la normativa institucional y la realidad que acontece en la institución, incluso entre las consignas del Colegio y algunas de sus dinámicas, debido a que la perspectiva de la Inclusión en las entrevistas del coordinador y los estudiantes es vista desde la problemática o desde las patologías, dando paso a que se visualice la inclusión como problema dirigido a unos pocos, y creyendo el campo de acción es hacer los procesos educativos más fáciles y cortos, como expone los estudiantes “ *la orientadora es prácticamente la misma guía que nos deja los profesores es hacerla más cortica y más fácil*” (anexo 2.1) Esto muestra la mirada sesgada que se tiene sobre la Inclusión, ya que se entiende como un proceso meramente operativo.

En cambio, en el PEI y el Manuel de Convivencia la Inclusión es vista desde el enfoque diferencial como una perspectiva que acoge a la diversidad étnica y cultural de las personas teniendo como base el principio de igualdad y la no discriminación. Lo anterior constituye una problemática en tanto se desdibuja la finalidad que tiene la Inclusión en la práctica diaria.

En contraste con lo anterior, es notable en la entrevista con la orientadora que la Inclusión no debe verse desde las carencias sino *“La inclusión tiene que ver con diferentes factores, digamos, hay niños venezolanos, tenemos población en condición de discapacidad, física, mental cognitiva, tenemos la inclusión por etnia o por conflicto armado, entonces digamos que primero la intervención es saber qué tipo de inclusión estamos trabajando y con qué tipo de ser humano, cuáles son las características de ser humano, para reconocer quien es esa persona, entonces por ese lado intentamos conocer la población.”* (anexo 2.5)

Institucionalmente se visualizan ciertas disyuntivas a la hora de abordar la Inclusión Educativa, debido a que existen interpretaciones disímiles por parte de los demás miembros de la comunidad educativa ya que se observan vacíos sobre la noción de Inclusión que redundan en el plano fáctico. Si bien hay preocupación por la formación académica o muchas veces disciplinar de los estudiantes, de manera semejante se requiere una preocupación objetivable que busque fortalecer criterios unificados sobre esto de la inclusión que impacte en las prácticas de la comunidad educativa.

Es decir, que la Inclusión no será una respuesta unívoca o una verdadera, esta varía y se construye de acuerdo a las exigencias que demanden la diversidad de personas y las situaciones en las que se desenvuelvan, por esto, es necesario que sea una construcción social y adaptativa al contexto. En palabras de Melba Jiménez y otros la Inclusión *“debe orientarse hacia el reconocimiento, promoción y participación de la diversidad de autores pertenecientes al sistema educativo, ya que, esas diferencias enriquecen las experiencias y los aprendizajes para construir una escuela más justa y que responda a la alteridad”* (Figuerola , Gutiérrez , & Velázquez, 2016, pág. 23)

Sin duda varios proyectos o propuestas (Tipo PIAR o HERMES) lograrían diálogos sobre aspectos comunes y labores mancomunadas.

En relación a los PIAR, estas tienen relación directa con la orientadora, pues en la institución, es el equipo orientador el que se encarga de la realización de carpetas individuales en donde se lleva el proceso de cada estudiante y su necesidad o necesidades específicas. Según el coordinador, *“hay una carpeta por cada estudiante y la lleva Wendy y se alimenta de Karen que es exactamente el documento del PIAR, es lo que se hace con cada chico y cada chico tiene su carpeta no es algo general, sino lo que hablamos al*

comienzo, cada chico tiene su necesidad especial, a la NEE, las necesidades educativas especiales.” (anexo 2.4)

Sin embargo, frente a la Inclusión también se evidencian algunas problemáticas, ya que específicamente en la jornada de la mañana, hay 25 estudiantes de Inclusión, y una docente de apoyo, lo cual es complicado debido a que cada estudiante puede tener diversas necesidades particulares, y de esta manera se multiplicaría el trabajo. Si bien esta problemática persiste a pesar de que el colegio le ha solicitado al distrito más docentes de apoyo el clave de la flexibilización curricular – entre otro - se trataría de trabajar de manera comprometida y continuada con los recursos que se tienen. Si los criterios o las interpretaciones no logran conexión in situ pueden tenerse varios docentes de apoyo reiterando posiblemente en la disociación o en el trabajo suelto.

A partir de lo anterior, algunas estrategias o herramientas convencionales se hacen más visibles desdibujando otros instrumentos como lo puede ser el diseño universal de aprendizaje (DUA) entre otros. Ello ocasiona que solo se aborde desde una óptica todos procesos pedagógicos, en vez de nutrirse de diferentes perspectivas que consoliden una base sólida para la creación de un ambiente escolar, que facilite los ajustes y apoyos para la garantía del derecho a la educación.

Ahora, uno de los avances en los que se ha destacado la institución La Toscana-Lisboa, es el proyecto Hermes, definido como *“un proyecto que se maneja con toda la comunidad educativa, por medio de diferentes herramientas pedagógicas para transformar los conflictos por medio del dialogo, en un ambiente que se propicie el respeto por el otro y la tolerancia hacia la diferencia. Este proyecto ayuda a que los estudiantes se comprometan con los asuntos que concierne a la institución dotándolos de liderazgo. Asimismo, da la posibilidad que el estudiante tenga más confianza de comentar la problemática que está enfrentado por el hecho que lo escuchará un compañero de el que será más cercano y lo nutrirá de seguridad y confianza”* (anexo 3.3)

Este proyecto contribuye en el mejoramiento de las dinámicas de relacionamiento entre los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo el sentido de participación, liderazgo y de reflexión de los estudiantes respecto a lo convivencial, y entendiéndolo como un asunto

de todos, en el que el diálogo constituye una de las bases fundamentales para el bienestar comunitario.

De otra parte, es relevante realizar procesos efectivos desde una “formación en los diversos aspectos necesarios para dar respuesta a las necesidades y características de la población con necesidades educativas especiales.” (Soto Calderón , 2003, pág. 4) Es decir, un docente formado para la Inclusión Educativa necesita contar con una amplia formación pedagógica, capacidad de diálogo y escucha para que aporte en la flexibilización los espacios de enseñanza aprendizaje y formar por medio de propuestas que reconozcan las particularidades de cada miembro de la comunidad educativa.

En palabras de la orientadora *“Cuando llegó más de frente el tema de la inclusión fue en el 2015, todos los colegios dicen somos de Inclusión, pero la gente no quiere hacerlo, la gente tiene muchos imaginarios negativos sobre el tema de la inclusión, aquí, como hemos trabajado en equipo, estamos en un proceso, hemos capacitado a los profes, nos hemos basado en esa ley, el PEI tiene el tema de Inclusión, no es de adorno ni nominal, entonces estamos haciendo acciones, entonces en esa normatividad estamos.”* (anexo 2.5)

Finalmente resulta indispensable, que las dinámicas de Inclusión se den a partir de las interacciones de la comunidad conformando grupos multidisciplinarios en aras de favorecer una comprensión y atención a las condiciones de la institución de tal manera que se logre dar respuesta a las especificidades del entorno.

Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas se evidencio que si bien existe una noción de inclusión educativa esta se encuentra limitada puesto que se asocia con las patologías, y se toma como algo ajeno a la cotidianidad que acontece a los estudiantes (anexo 2.1, 2.2, 2.3). Dando a entender que la inclusión es solo para unos pocos y no al grueso de la comunidad educativa.

CONCLUSIONES

En la Inclusión convergen diferentes perspectivas, realidades y concepciones, lo que da como resultado que no sea una respuesta unívoca. Es por ello que se hace necesario el análisis real de los contextos para que se puedan hacer ajustes desde la realidad y no desde los imaginarios, por ende, se debe hacer un proceso contextualizado de parte de toda la comunidad, es decir, familias, docentes, directivos y estudiantes.

Entonces, la inclusión puede sumar en esa experiencia humanizante, que tiene como base el reconocimiento, el respeto y la participación tanto de la singularidad como de la diversidad de actores, culturas, identidades, perspectivas y contextos que emergen de un territorio en concreto. Todo esto da como resultado la confluencia de experiencias que enriquecen a la educación. Así pues, la inclusión no sólo debe ser vista como una opción ética, sino que para que se desarrolle se deben implementar propuestas pedagógicas que sean rentables y útiles para promover el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es por ello que es importante construir una visión sobre la Inclusión Educativa, que se desmarque de miradas oficiales para ofrecer a todos los estudiantes múltiples alternativas y opciones pedagógicas; Sin embargo, es un camino difícil sobre el que aún hay mucho por recorrer, en especial porque la inclusión se pone en relación a las necesidades educativas especiales, lo cual significa un sesgo en su campo de acción y una omisión semántica al

eliminar de este campo otros sentidos asociados a la ética, la política, la sociedad, la cultura etcétera; connotados a sectores de la población en situaciones de vulnerabilidad, de estigmatización, de desplazamiento por nombrar algunos casos.

En los procesos de Inclusión se hace indispensable el orientador como una pieza clave para las mejoras de los procesos educativos, que conlleve a la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, que movilice cambios importantes tanto a nivel organizativo y curricular. Asimismo, se ve necesario que cada institución debe contar con un proyecto que plantee lineamientos, estrategias y actividades que seguirán en la práctica pedagógica en todos los espacios educativos con el fin de generar procesos formativos de calidad y eliminación progresiva de la discriminación.

Asimismo, en los procesos de diversificación curricular, el seguimiento a casos y necesidades particulares de estudiantes, y el acompañamiento con todos los miembros de la comunidad educativa, es necesario la articulación tanto con los docentes como con los directivos, por el hecho que esto dará paso a una pluralización de experiencias y estrategias para darle solución a diferentes problemáticas. Debido a que todos estos procesos se deben hacer mediante el trabajo colaborativo entre todos los miembros de la comunidad.

Cabe aclarar, qué en la normatividad colombiana falta una relación aún más estrecha incidente, significativa entre Orientación e Inclusión Educativa. Esto lleva a pensar que es poco relevante, supuesta, natural, en fin; al interior de las instituciones. No obstante, en la realidad, el orientador es quien encabeza esos procesos, demostrando de esta manera, las distancias entre la norma y el mundo de la vida.

De otra parte, la orientación debe verse desde un enfoque educativo y pedagógico y no desde un enfoque terapéutico que lo ligue al diagnóstico y a las medidas especiales para determinados grupos de estudiantes. La orientación necesita apostarle a la creación de estrategias para la mejora educativa que integre a todos los estudiantes con independencia de sus características físicas, intelectuales, étnicas, etc.

La orientación educativa debe verse entonces, como un proceso a largo plazo que contribuya al desarrollo integral del estudiante. Para ello, es pertinente replantear la mirada en la que se está concibiendo la Orientación y posicionarla en torno al sujeto con el

desarrollo de destrezas y habilidades. Lo anterior, supone pensarse la orientación como una tarea cooperativa para lograr una mejor gestión de los procesos educativos

Es decir, la orientación educativa no es un proceso aislado de las instituciones, sino que se debe desarrollar en conjunto con la comunidad, donde se tenga una perspectiva clara sobre su papel y su importancia, con el fin de no crear sesgos o imaginarios que afecten la perspectiva de su quehacer.

No obstante, es importante precisar que la formación, las perspectivas, los imaginarios y las investigaciones de Orientación Educativa se quedan cortas al momento de la práctica, lo cual supone grandes retos, debido a que en ocasiones hay situaciones en el entorno que demandan ciertas exigencias nunca enseñadas en el pregrado, ocasionando que el orientador deba adquirir un trabajo autónomo y adaptarse para ofrecer mejores intervenciones y haciendo uso de herramientas que permitan una mejora en la calidad de los procesos a desarrollar dentro del ámbito educativo. Vale decir, no hay formación de base ideal en orientación, sin embargo, podría proyectarse un proceso formativo que tuviera mayor diálogo con este asunto desde el Enfoque Diferencial que a su vez incidiese en el diseño de programas en pregrado que diesen perspectiva, mayor fundamentación, y especificidad en la orientación.

Añadido a lo anterior, es preciso destacar, que se evidencia una distancia entre lo que se plantea como política pública y la política institucional con respecto a la Orientación Educativa. Puesto que la primera habla desde el deber ser, es decir, no ocupa en su totalidad las verdaderas demandas de la realidad que acontece en el entorno, produciendo ambigüedades al momento de concebir el quehacer de la Orientación. Lo anterior, demandaría una reconfiguración de las políticas públicas, dando cuenta de la complejidad de las realidades, y disminuyendo las ambigüedades sobre Orientación.

Por lo anterior, es crucial el desarrollo de una política institucional y nacional en donde posibilite la articulación y responsabilidades de diferente nivel e índole, donde se incluya una línea de investigación de orientadores que dé paso a múltiples acercamientos al campo. Es decir, la Orientación Educativa debe integrar una visión que esté encaminada a la reflexión y acción, donde se enlace diferentes definiciones y estrategias para responder con las demandas institucionales.

Ahora bien, existen ambigüedades a la hora de delegar funciones al orientador, debido a una dispersión en cuanto a las labores dictaminadas por la normatividad y las demandas propias de la comunidad educativa, lo que da paso a una discrepancia acerca de la implementación de dichos roles. Esto, ocasiona un reto para la orientación, pues deberá hacer frente a estas ambigüedades que se presenten en el entorno y frente a las distancias existentes entre la normatividad y la praxis. Estos esfuerzos, se ven reflejados en la creación de espacios de investigación dirigidos por orientadores educativos y por otros equipos de docentes, para solventar dichas falencias.

En el caso específico de la Institución educativa la Toscana - Lisboa sede A, objeto de investigación del proyecto de grado se expone qué en el Manual de Convivencia de La Toscana-Lisboa, se abarca la Inclusión Educativa se ve desde “el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural” (manual de convivencia 2020-2021, pag.4) es entonces que la Inclusión es vista desde un Enfoque Diferencial, esto es, desde una perspectiva que garantice la equidad, la igualdad y la justicia. Sin embargo, no se profundiza en el tema de la Inclusión. Lo anterior, resalta la importancia de una mayor visibilización y apropiación en la normativa, en tanto debe abordarse la Inclusión con más precisión desde un enfoque de derechos que contemple las necesidades de toda la comunidad educativa y no únicamente de los estudiantes que posean algún tipo de discapacidad.

RECOMENDACIONES

Tanto en la Orientación como en la Inclusión Educativa convergerán diferentes formas de entenderla por la multiplicidad de teorías y perspectivas frente a esto. Lo que da como resultado diferentes matices que ayudan a nutrir el quehacer diario de las instituciones. Se recomienda en futuras investigaciones realizar análisis sobre el papel del orientador en las dinámicas de la inclusión desde las miradas de otros actores como lo son los padres de familia y los docentes, con el fin de ampliar el campo de la Orientación y la Inclusión Educativa quizá posibilitando otros actores y responsabilidades.

Es visible en la Institución Educativa la Toscana Lisboa, los avances que han tenido con respecto a la relevancia de la Orientación en las dinámicas de la Inclusión. Se resaltan dentro de esta, la importancia de que estos procesos se realicen de manera conjunta y con articulación dentro y fuera de la institución, con el fin de la confluencia de diferentes actores.

Se sugiere siempre la cualificación de la información, la objetividad en el estudio y análisis comprensivo de los fenómenos sociales relacionados a la Inclusión y que se expresan en las culturas escolares para que la orientación, muchas veces, aisladamente los aborde. Es preciso divulgar los avances con toda la comunidad educativa, con el propósito de tener una mirada más amplia y concreta sobre la importancia de la Orientación y la Inclusión Educativa en la vida institucional.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor, S. (2018). *Lineamiento de Política de Educación Inclusiva*. Obtenido de <http://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/756>
- Bartolomé , A., & Gallardo , M. (s.f.). La orientación educativa para la atención a la diversidad. En A. Bartolomé , & M. Gallardo , *Formación del profesorado para la diversidad cultural* (págs. 41-61). La Muralla .
- Beltran Villamizar , Y., Martinez Fuentes , Y., & Vargas Beltran, Á. (2005). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos. *Educ. Educ. Vol. 18, No. 1*, 62-75.
- Calvo , A., Haya , I., & Susinos, T. (s.f.). El rol del orientador en la mejora escolar. Una investigación centrada en la voz del alumnado como elemento de cambio. *Revisita de investigación en educación* , 7-20.
- Camargo , A. (2018). Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia. . *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. Volumen 4, Número 4, octubre 2018, ISSN: 2387-0907.*, 181-187.
- Carrasco, M. Á. (2005). Origen y desarrollo histórico de la Orientación Educativa .
- Castillo. (2004-2005). Tema 5. Análisis documental. . *Biblioteconomía*, 1-18.

- Cerda , H. (1991). Capítulo 7: Medios, Instrumentos, Técnicas y Métodos en la Recolección de Datos e Información. En H. Cerda , *Los elementos de la investigación* (págs. 235-339). Bogotá: El buho.
- Cerón , E. (2015). Educación inclusiva: una mirada al modelo de gestión de la institución educativa departamental General Santander Sede Campestre . 1-121.
- Colombia, C. d. (1994). *Ley General de Educación*. Obtenido de Ley 115 de 1994: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292#:~:text=Ley%20General%20de%20Educaci%C3%B3n.&text=Se%20fundamenta%20en%20los%20p>
- Echeita , G., & Sandoval , M. (s.f.). Educación inclusiva o educación sin exclusiones. *Revista de educación*, 31-48.
- Figueroa , X., Gutiérrez , C., & Velázquez, J. (2016). Estrategias de inclusión en contextos escolares . *Revista diversitas-perspectivas en psicología-Vol. 13, No.1*, 13-26.
- Fonseca Campos , L., & Zorrilla Gonzáles, J. (2019). Percepción Social de Rectores y Orientadores frente a la Orientación Escolar. *Universidad Pedagógica Nacional*, 1-74.
- Futos, A. E. (2010). Educación inclusiva e intercultural. *INFAD Revista de psicología*, 411-418.
- Gadamer , H. G. (1998). ¿Qué es la verdad? En H. G. Gadamer, *Verdad y Método II* (págs. 51-70). Salamanca : Editorial Sígueme .
- Herrero. (1997). La investigación en análisis documenta. *Investigación en bibliometría II*, 44-46.
- Hurtado , J. (2000). *Metodología de la investigación holística* . Caracas: Fundación Sygal .
- Luque de la Rosa , A. (s.f.). *Los retos de la orientación ante la escuela inclusiva* (págs. 1-8). Universidad de Almería: I.S.B.N. 84-690-2369-1 V CONGRESO INTERNACIONAL "EDUCACIÓN Y SOCIEDAD".
- Martinez Garrido, C., Krichnesky, G., & Garcia Barrera, A. (2010). El orientador escolar como agente interno de cambio. *Revista Iberoamericana de Educación* , 106-122.
- Martínez, M. D. (2002). *La orientación escolar: fundamentos y desarrollo*. Madrid: Dykinson.
- Martínez, R. (2007). La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación. *Perfiles libertadores*, 73-80.
- Ministerio, d. (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. 1-52.
- Ministerio, d. (2008). Índice de inclusión. 1-42.

- Molina , D. L. (2004). Concepto de orientación: diversidad y aproximación. *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 35 No. 1. (ISSN: 1681-5653), 1-22.
- Mosquera , J. E. (2013). *Sistema general de orientación educativa en Colombia* . Bogota D.C .
- Mosquera, J. (2006). *Formación profesional de orientadores(as) en Colombia: un modelo basado en competencias profesionales*. Valencia, Venezuela : I CONGRESO LATINOAMERICANO DE FORMADORES(AS) DE ORIENTADORES(AS).
- Nacional , M. (1974). *Resolución 2340 del 5 de abril de 1974*. Obtenido de Resolución 2340: <http://orientacioneducativacol.blogspot.com/2015/09/marco-legal-del-orientador.html>
- Nacional , M. (1982). *Resolución 13342 del 23 de julio de 1982*. Obtenido de Resolución 13342: <http://orientacioneducativacol.blogspot.com/2015/05/marco-legal-revision-historica-leyes-y.html>
- Nacional, C. d. (2017). *Guía para la implementación del decreto 1421 de 2017*. Obtenido de <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/Guia-de-apoyo-Decreto-1421-de-2017.pdf>
- Nacional, M. (1984). *Decreto 1002 del 24 de abril de 1984*. Obtenido de Decreto 1002: <http://orientacioneducativacol.blogspot.com/2015/05/marco-legal-revision-historica-leyes-y.html>
- Nacional, M. (1994). *Decreto 1860 de 1994*. Obtenido de Decreto 1860: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-86240.html?_noredirect=1
- Nacional, M. (2015). *Manual legal del orientador* . Obtenido de Marco legal del orientador : <http://orientacioneducativacol.blogspot.com/2015/05/marco-legal-revision-historica-leyes-y.html?m=1>
- Olmos , A., Romo , M., & Arias , L. (2016). Reflexiones docentes sobre inclusión educativa. Relatos de experiencias pedagógica sobre la diversidad universitaria. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*, 1-15.
- Padrós Tuneu , N. (s.f.). La teoría de la inclusión: entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana. *Universitat de Vic*, 171-179.
- Parra Dussan, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 139-150.
- Peña Rodriguez , F. (s.f.). Orientación educativa en Colombia: una linea de trabajo con pretensiones de cientificidad. *Pedagogía Y Saberes No. 51* , 75-88.
- Perez, C., Herrera, M., & Añez, A. (2013). Retos y desafíos de la orientación del siglo XXI. *Omnia*, 147-163.

- Petit , D. (2018). La hermenéutica de Gadamer como fundamento teórico- filosófico de la historia conceptual en Reinhart Koselleck. *Revista de la Academia/ISSN 0719-6318. Volumen 25*, 6-23.
- Ramirez , M., & Torres, J. (2013). Percepción del orientador escolar por la comunidad educativa. *Infad Revista de psicología*, 469-476.
- Rios , T. (2005). La Hermenéutica Reflexiva en la Investigación Educacional. *Revista enfoques educacionales 7 (1). Universidad de Chile.*, 51-66.
- Salgado Lévano , A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos . *LIBERABIT: Lima (Perú)*, 71-78.
- Schuster , A., Puente , M., Andrada, O., & Miazá , M. (2013). La metodología cualitativa, herramientas para investigar los fenómenos que ocurren en el aula. La investigación educativa. . *Revista Electrónica Iberoamericana de Educación en Ciencias y Tecnología*, 109-139.
- Secretaría, I. S. (2017). *Enfoque diferencial*. Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial#:~:text=Reconoce%20la%20existencia%20de%20grupos,a%20sus%20necesidades%20y%20particularidades%2C>
- Silvia Arévalo , E. (2005). Paul Ricoeur y los desplazamientos de la hermenéutica. *Teología y Vida, Vol. XL*, 167-205.
- Soto Calderón , R. (2003). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. . *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, vol. 3, núm. 1. *Universidad de Costa Rica.*, 1-16.
- Tyler, L. E. (2002). *La función del orientador teoría* . Trillas .
- Unesco. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Obtenido de Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje.: <https://www.humanium.org/es/declaracion-mundial-sobre-educacion-para-todos-satisfaccion-de-las-necesidades-basicas-de-aprendizaje/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20primaria%20debe%20ser,las%20posibilidades%20de%20la%20comunidad.&text=La%20alfabetizaci%C3%B3n>
- Vasilachis de Gialdino , I. (2019). *Estrategias de Investigación Cualitativa. Volumen II. Barcelona: Gedisa. Barcelona : Editorial Gedisa* .

ANEXOS

Anexo 1. Matrices de análisis

Anexo 1.1 Normativa Legal de Orientación Educativa

Resolución 1084 del 26 de febrero de 1974
Fecha: 26 de febrero de 1974
Descripción: Por medio la resolución se crea el “Servicio de Orientación y Asesoría Escolar”, para los establecimientos educativos oficiales, para llevar a cabo la tarea de prevención primaria las enfermedades mentales, trastornos emocionales y perturbaciones psicosomáticas.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	Por medio la resolución se crea el “Servicio de Orientación y Asesoría Escolar”, para los establecimientos educativos oficiales, para lleva a cabo la tarea de prevención primaria las enfermedades mentales, trastornos emocionales y perturbaciones psicosomáticas.	Mediante esta resolución se da el inicio de la oferta del servicio de Orientación y Asesoría Escolar en los establecimientos educativos. A su vez, estableciendo un ordenamiento con el fin de que sea integrado al proceso educativo; para el MEN eran los servicios de Orientación y asesoría escolar una forma de prevenir dichas problemáticas de salud mental.
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En esta resolución no se abarca específicamente la Inclusión Educativa, sin embargo, sí aborda las enfermedades mentales, trastornos emocionales y perturbaciones psicosomáticas, las cuales

		pueden estar presentes dentro de la inclusión. Es decir, aunque no se especifique en dicha resolución, la palabra Inclusión, si se puede observar desde la perspectiva psicoemocional.
--	--	--

"Resolución 2340 del 5 de abril de 1974
Fecha: 5 de abril de 1974
Descripción: Por el cual se da la Creación del Servicio de Orientación y Asesoría Escolar

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En su Artículo 2 de la resolución se especifica las funciones para el servicio de Orientación y Asesoría Escolar, serán las siguientes:	Se dictamina por medio de esta resolución que por cada 250 estudiantes debe haber un orientador, sobrecargando en termino de funciones y de

	1. Desarrollar acciones integradas de promoción de salud mental, especialmente a prevención primaria en cada una de las actividades educativas que se ejecuten. 2. Promover actividades para que el alumno pueda alcanzar un conocimiento adecuado de sí mismo y obtenga el máximo provecho de sus experiencias escolares. 3. Brindar al estudiante asesoría para facilitar el adecuado desarrollo personal, correcta Orientación vocacional y positiva integración al medio escolar, familiar y social. 4. Estimular al establecimiento de la comunidad de servicios especializados para aquellos	personal a atender, ya que, el orientador según sus funciones debe realizar acompañamiento a toda la comunidad educativa.
--	--	--

	estudiantes que encuentren dificultades para el aprendizaje o para la convivencia en el grupo escolar, familiar o social. 5.Ofrecer al personal directivo y docente asesoría psicopedagógica para el mejor conocimiento de los educandos. 6.Facilitar la comunicación entre el colegio y el hogar y la comunidad con el fin de mejorar los procedimientos de la educación e integrar los planteles a la vida comunitaria. Y en su artículo 3 se establece que la Orientación y la asesoría escolar , tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1. Realizar planteamiento, organización,	
--	--	--

	ejecución y evaluación del programa de orientación; 2. Recopilar y analizar información de la comunidad educativa; 3. Ayudar al estudiante a su propio conocimiento; 4. Formar parte de los equipos interdisciplinarios de salud mental; 5. Promover la integración de los docentes y administrativo; y 6. Procurar la participación de los padres de familia.	
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	Si bien, no se menciona puntualmente la categoría de Inclusión Educativa, se habla sobre el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud mental, así como para el desarrollo personal y quienes

		posean dificultades de aprendizaje.
--	--	-------------------------------------

Decreto 1235 de mayo 3 de 1982
Fecha: 3 de Mayo de 1982
Descripción: El decreto 1235 de mayo 3 de 1982, por el cual se introducen unas modificaciones a los Decretos 423, 179 y 174 de 1982. Y decreta que el rector, el jefe de la unidad docente y coordinadores de niveles de educación básica secundaria y media vocacional, deben dedicar toda la jornada laboral para el cumplimiento de sus labores decretadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En el artículo 2 se establece que “los docentes que desempeñen funciones de	Muchas veces la normativa no tiene en cuenta la realidad que viven las instituciones,

	consejería y Orientación de alumnos dedicarán a la totalidad de la jornada laboral al cumplimiento de las funciones propias de su cargo según las exigencias del plan de estudios y los manuales respectivos”.	como se refleja en las normas que establecen las funciones del orientador escolar, en muchas ocasiones se desbordan sus actividades.
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En este documento se habla de manera muy general sobre el cumplimiento que se le debe dar a las funciones del orientador escolar. Es decir, únicamente se le da relevancia al aspecto legal del orientador escolar y al cumplimiento de las labores propias de su cargo.

Fecha: 21 de julio de 1982
Descripción: La resolución 12712 del 21 de julio de 1982 se reglamenta y asigna las funciones de la Orientación escolar para los niveles de educación básica y media vocacional.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En artículo tercero de la resolución, señala los programas que debe desarrollar el orientador escolar, donde se dictamina que el “Programa de Orientación vocacional: proporciona información y experiencias, que le permitan al estudiante realizar un análisis e interpretación adecuada de su desarrollo vocacional y de sus expectativas educativas y ocupacionales, con miras a	Desde esta resolución se le da estatus de docente a los orientadores. Además de ser una de las resoluciones más importantes, ya que, reglamenta todas las funciones del área de orientación. Cabe agregar que, en uno de los párrafos de esta resolución dictamina que “Dado el carácter docente del cargo de Orientación Escolar, para todos los efectos administrativos se regirá por lo establecido en el estatuto

	configurar elementos para tomar decisiones vocacionales conscientes y responsables”. A su vez, en el artículo séptimo se establece que los profesionales que podrá ser nombrados serán: los Licenciados en Ciencias de la Educación con especialidad en Psicopedagogía o Conserjería Escolar, profesionales Magísteres en Orientación Escolar y Psicólogos inscritos en el Escalafón Docente. Y, por último, en su artículo octavo se señala las funciones del orientador escolar, resalta que debe participar en el	docente y sus normas reglamentarias”. Esta última parte quiere decir que es legalmente el estatuto docente quien va a regir la normatividad del orientador.
--	--	--

	planteamiento y ejecutar con la comunidad educativa, el plan de estudios, con el fin de orientar a los estudiantes en la toma de decisiones.	
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	Esta resolución se enfocan en abordar el tema de la orientación escolar para los niveles de educación básica y media vocacional. No obstante, no aborda en específico las labores del orientador escolar. Quizá por que la Orientación supone, para la norma, criterios de inclusión o esta categoría para la fecha no era protagónica.

Resolución 13342 del 23 de julio de 1982
Fecha: 23 de julio de 1982
Descripción: Por la cual se establece la Estructura Administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales de Educación Básica (secundaria) y/o Media Vocacional.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En su artículo 9, se establece que el orientador escolar y el consejero depende del rector de la institución. Este estará a cargo de facilitar a la comunidad educativa que identifique sus características y necesidades personales y sociales, para la toma de decisiones que estimulen el rendimiento escolar y la realización personal.	Por medio de esta resolución se dictamina que el orientador está regido bajo las demandas del rector. Lo que ocasiona que los profesionales quedan expuestos a las demandas de otras dependencias institucionales (docentes, directivos, etc), que pretenden que una sola persona asuma múltiples tareas sobrecargando su cargo.
Inclusión Educativa	No se encuentra información	En esta resolución se trata

	sobre esta categoría	únicamente sobre la estructura administrativa interna y las funciones de los cargos para los planteles oficiales de educación básica y media vocacional. Es decir, menciona el papel importante del rector en la labor del orientador escolar, pero no hace alusión sobre la categoría de inclusión.
--	----------------------	--

Ley 58 del 26 de diciembre de 1983
Fecha: 26 de diciembre de 1983
Descripción: Ley por la cual se reconoce la Psicología como profesión y reglamenta sus funciones en el país. Con el propósito de facilitar el desarrollo integral de las personas.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	La Ley 58 del 26 de	La Orientación es vista

	diciembre de 1983, en su artículo 11 se establecen la función de “Orientación y selección vocacional y profesional”, que es la función de ayudar a la sociedad y a las personas con la resolución de problemas en áreas específicas.	como un complemento a corto plazo, que depende de las exigencias del mercado, reduciéndola a solo dirigir los procesos de elección vocacional y carrera. Es necesario ver más allá de esto y verla como un proceso a largo plazo que contribuye tanto a la vida personal como a la académica de los estudiantes.
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En el presente documento no se especifica ni se menciona la Inclusión Educativa, debido a que su enfoque está en reconocer la psicología como una profesión, y reglamentar su ejercicio en el país.

Decreto 1002 del 24 de abril de 1984
Fecha: 24 de abril de 1984
Descripción: El decreto 1002 del 24 de abril de 1984, por el cual se establece el Plan de Estudios Para la Educación Preescolar, Básica, Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana. Donde por medio de este decreto el plan de estudios se define como el conjunto estructurado de principios, normas y criterios en función de los fines de educación.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En el artículo 10 del decreto se establece: “La Orientación escolar debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus experiencias en función de su desarrollo personal”. Es entonces que tanto la Orientación vocacional como la Orientación Escolar	Por medio de este decreto se abre el campo de acción del orientador, se estipula que la Orientación será para todas las áreas y grados para facilitar la interpretación, integración y proyección en función de un desarrollo personal y social. Además, se dictamina que la Orientación vocacional se

	se debe desarrollar durante todo el proceso educativo, facilitando al estudiante el conocimiento de sus actitudes para la toma de decisiones de su vida.	debe desarrollar a través de todo el proceso educativo y facilitar al estudiante el conocimiento de sus aptitudes e intereses.
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	Si bien, en el presente decreto no se menciona la categoría de Inclusión Educativa, si se evidencian unos visos al relevar el desarrollo personal y social. A su vez, se menciona que el estudiante debe tener conocimiento de sus aptitudes e intereses, así como de las necesidades de la comunidad. En este punto, la Inclusión ocuparía un papel importante, ya que esta busca responder a las necesidades de todos los

		estudiantes y de la comunidad, a través de la mayor participación en el lenguaje, las culturas y las comunidades.
--	--	---

Constitución Política 1991
Fecha: 1991
Descripción: La constitución política de 1991 tiene con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la protección y la paz de la nación, por medio de un marco jurídico, democrático y participativo, donde se garantice un orden político, económico y social justo, que esté comprometido a impulsar la integración de toda la comunidad.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En el artículo 122, se establece que todo empleo público tendrá funciones detalladas en la ley o reglamento.	Tiene función organizativa del empleo público, pero no se expone nada más con respecto a la orientación. Si bien hay modificaciones de diferente índole en este

		documento constitucional con respecto a temas sociales y culturales, entre otros, ello posibilitará la emergencia de la diversidad en relación con la inclusión y el reconocimiento que posteriormente hará parte sustantiva de los PEI.
Inclusión Educativa	En la constitución política de Colombia, se promueve y se garantiza condiciones de igualdad, protección y atención a las personas con discapacidad, grupos étnicos y población con vulnerabilidad. Los artículos 7, 13, 47, 54 y 68 establecen disposiciones específicas de atención en salud, educación y empleo para este colectivo.	La Inclusión desde la constitución es vista desde el derecho a la educación, esta política se basa en el reconocimiento y el respeto desde un enfoque diferencial, entonces se estipula las condiciones de igualdad, protección y atención.

Ley General de Educación 1994
Fecha:1994
Descripción: La ley general de educación señala las normas generales que regulan el servicio público de la educación, donde cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Además, se establecen las bases para la integridad de la persona difundiendo sus derechos, su dignidad y sus deberes.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En la ley general de educación establece en su artículo 13 el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos, donde se desarrolla acciones	Lo formación ética y moral está bajo el acompañamiento y direccionamiento del orientador, pero se debe mencionar que no solo es responsabilidad del orientador, sino que la comparte con el rector,

	de Orientación Escolar, profesional y ocupacional, que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos. Asimismo, en su artículo 26 las instituciones de educación superior (ICFES, SENA y el sector productivo) establecerán un sistema de información y Orientación profesional y ocupacional que contribuya a la formación de recursos humanos.	demás docentes y coordinadores.
Inclusión Educativa	Esta ley define a la educación en Colombia como un proceso de formación constante de	La Inclusión desde la ley de educación es vista desde el derecho a la educación, esta política inicia su tránsito del

	carácter personal, cultural y social, que establece las bases para una integralidad de la persona difundiendo sus derechos, su dignidad y sus deberes. A su vez, incorpora el principio de flexibilización del currículo, es entonces, que la institución debe garantizar que en su currículo se oriente el quehacer académico, permitiendo su innovación y se adopte a las características propias de los estudiantes.	modelo de integración, centrado en garantizar el acceso al sistema educativo a las personas con necesidades educativas especiales, desde la atención con calidad, pertinencia y equidad.
--	--	---

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994
Fecha: 3 de agosto de 1994
Descripción: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En su artículo 40, se define que el servicio de Orientación estudiantil se presta en los establecimientos educativos tendrán como objetivo general contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de la personalidad de los estudiantes. Específicamente para la toma de decisiones, la solución de conflictos personales y colectivos, el desarrollo de valores.	El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Y estipula que el orientador debe contribuir al pleno desarrollo de la personalidad.
Inclusión Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En este decreto no se especifica sobre la Inclusión educativa, no obstante, se menciona reiteradamente el énfasis en el desarrollo de la personalidad de los

		estudiantes. Por ello, en este punto resultaría importante abordar la Inclusión, cuyo objetivo es el de perseguir un desarrollo integral, en el entendido que se deben formular estrategias a partir de las cuales se fomente la enseñanza y el aprendizaje de los niños.
--	--	---

Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 (decreto 1965 / 2013)
Fecha:15 de marzo de 2013
Descripción: Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y escolar para ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar. Donde se fortalezca la formación ciudadana en todos los niveles escolares.

Categorías	Descripción	Análisis
------------	-------------	----------

Orientación Educativa	La Orientación Escolar pertenecerá al comité de convivencia, y tendrá como rol la atención contra las situaciones que afecten la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como las funciones en la detención temprana de las mismas situaciones. Asimismo, deberá de apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos para promover y evaluar la convivencia escolar, donde se involucren a las familias de los estudiantes. Con respecto, a la Orientación para la convivencia se realizará	En esta normatividad reafirma que se puede incrementar los docentes orientadores, siempre y cuando se dé el cumplimiento de procedimientos y requisitos, que depende del aumento de matrículas en los establecimientos estatales. Pero hasta el momento no se promueve ningún incremento real de profesionales en orientación educativa, lo que se consagra en la realidad el mismo número que se disponían antes de la estipulación de la ley 1620. Por otro lado, el rol fundamental del orientador se encuentra la intervención, prevención y
-----------------------	--	--

	alianzas con instituciones de educación superior de las carreras de psicología, psiquiatría y programas afines para la realización de prácticas de Orientación Escolar en los establecimientos educativos de manera que fortalezcan la convivencia escolar.	atención de todo tipo de casos, en el ámbito educativo, es entonces que la Orientación se centra en apoyar y realizar la ruta de atención integral, lo que da paso a diferentes matices y al empleo de estrategias psicopedagógicas y académicas. También cabe resaltar que en esta ley se resalta la corresponsabilidad entre la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado para la promoción de la convivencia.
Inclusión Educativa	La inclusión educativa no se abunda en la ley, pero se dan unas aproximaciones, la cual se fundamenta por el	Para la implementación de la ley de convivencia en los colegios se hace indispensable que

	reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad humana y ajena, sin ninguna discriminación. Entonces todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en la creación de espacios pacíficos, democráticos e incluyentes.	implementen la dimensión inclusiva, lo cual implica reconocimiento, la identidad, la valoración y el cuidado de sí mismo. Esto hace posible que se pongan en dialogo diferentes temas de género, de sexualidad, de respeto y de la valoración de las diferencias como fuente importante para la construcción de espacios seguros e inclusivos.
--	---	--

Anexo 1.2 Normativa Legal Inclusión Educativa

Ley 1618 de 2013
Fecha: 27 de febrero de 2013
Descripción: El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En esta ley no se habla como tal del rol de la Orientación, sino se dan unas pistas de la función de orientar como un proceso de acompañamiento a los sistemas educativos que permita la superación de barreras que impiden el acceso y la permanencia. Esto se debe a que la Orientación no se considera en los procesos de inclusión sino a otras áreas como es la psicología o la educación especial.
Inclusión Educativa	Desde la 1618 la inclusión es vista como el proceso que asegura que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de	La inclusión tuvo varios avances en los noventa en el que se planteaba como un proceso que integraba a todas las personas en términos de reconocimiento y respeto.

	acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin que exista ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Pero se quedaba corta para la población con discapacidad hacia el 2013 en Colombia se hizo necesario crear una ley que planteara las medidas y las acciones para que puedan ejercer sus derechos bajo un marco de corresponsabilidad.
--	---	--

Decreto 1421 de 2017
Fecha: 29 de Agosto de 2017
Descripción: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En este decreto se expone las disposiciones que tendrá la Inclusión en el sistema

		educativo; como tal no se habla a fondo de la Orientación, pero se da unas aproximaciones sobre sus posibles roles dentro de estos procesos lo cuales seria proporcionar la función de brindar información general del estudiante y apoyar en la creación de las PIAR en la institución. Esto se debe a que uno de los principales componentes de 1421 es la corresponsabilidad de los entes educativos para la efectividad de los procesos de Inclusión.
Inclusión Educativa	Se define esta como un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas	Es clave preguntar si ¿solo la existencia del decreto 1421 de 2017 se hace posible la comprensión de retos y oportunidades que se enfrentan las instituciones

	de los niños, jóvenes y adultos. Tiene como objetivo promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, asimismo garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes que su proceso educativo requiera, a través de prácticas, políticas y culturales que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.	educativas para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de todos los estudiantes?, el decreto es un paso para entender la importancia de plantear la Inclusión en el ámbito educativo, pero resulta un reto para los profesionales encargados que comprenda la profundidad de dichas dinámicas para el desarrollo de estrategias contextualizados para esto es necesario que los profesionales tengan una comprensión profunda del contexto y que la ley tenga una actualización paulatina del marco legal de la educación inclusiva.
--	--	--

Lineamientos de política de educación inclusiva-Secretaría de educación distrital
Fecha: mayo de 2018
Descripción: este lineamiento de política educativa hace parte del esfuerzo que desde el distrito se ha llevado a cabo para consolidar y hacer de la educación en Bogotá un escenario inclusivo, que valora la diversidad y entiende la diferencia como una oportunidad, para generar espacios de aprendizaje desde el respeto por el otro, la solidaridad, la tolerancia y sana convivencia.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	No se plantea la orientación educativa como algo crucial en el proceso de la Inclusión desde los lineamientos, pero esta podría ocupar un papel importante acá, ya que generaría espacios de diálogo para la construcción y modificación de estrategias pedagógicas para la atención a la diversidad, por medio del trabajo colaborativo de la

		comunidad educativa.
Inclusión Educativa	La inclusión definida desde el marco de la educación inclusiva consta de cuatro elementos: 1. La inclusión es un proceso. Es decir, que debe estar en constante búsqueda y mejoramiento para responder a la diversidad de los estudiantes, enfocando las diferencias desde un lado positivo, como un estímulo para fomentar el aprendizaje entre niños y adultos, en otras palabras, se trata de vivir con la diferencia y estudiar qué beneficios pueden obtenerse de esta. 2. La inclusión busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes. La presencia hace referencia a lo relacionado con el lugar	Este Lineamiento de Política de Educación Inclusiva recoge los avances de los últimos años, los anhelos y las luchas de poblaciones que históricamente han sido discriminadas o excluidas de la escuela, los avances teóricos de la comunidad académica internacional y la más reciente normativa internacional y nacional. Es decir, estos lineamientos son una política que pretende transformar el Sistema Educativo dirigido a una educación más incluyente que valora positivamente la diversidad, a partir de una implementación de acciones que logren responder a las necesidades de la población

	donde son educados los niños y el nivel de asistencia; la participación se refiere a la calidad de las experiencias mientras se encuentra en la escuela; y el éxito está relacionado con los resultados del aprendizaje en relación con el currículo y no únicamente con los resultados de las evaluaciones. 3. La inclusión precisa la identificación y eliminación de barreras. 4. La inclusión pone particular énfasis en aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.	estudiantil, y a la diversidad de estilos de aprendizaje. Por la razón que la Inclusión permite pensar en un modelo educativo abierto, que atiende la diversidad como una característica inherente en el ser humano.
--	---	---

Ley 1145 de 2007
Fecha: Actualizada 5 de Febrero de 2019
Descripción: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se

dictan otras disposiciones.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	No se encuentra información sobre esta categoría	En esta ley se resalta la articulación entre entes, con el fin del fortalecimiento del desarrollo humano y la eliminación de barreras. Lo que habría cabida de poner en discusión la orientación con el fin de la creación de programas y mecanismos que den como fin los procesos de Inclusión.
Inclusión Educativa	En esta ley se evidencia la inclusión desde la integración de las personas que poseen alguna discapacidad a las esferas sociales sin que haya ningún tipo de discriminación.	Esta ley tiene como objetivo impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las

		organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. La articulación del sistema nacional es compleja por la diversidad de números, de instancias que lo conforman y de las interacciones que se gestan dentro de esta, por medio de esta ley se agrupo con el fin de asesorar y apoyar al sistema nacional de discapacidad en la planificación, adopción y evaluación de las políticas públicas.
--	--	--

Anexo 1.3 Normativa Institucional Manual de Convivencia IED la Toscana Lisboa

Manual de convivencia de la IED la Toscana – Lisboa
Fecha: 2020-2021
Descripción: El manual de convivencia contiene la organización dentro de la institución académica como lo son el gobierno escolar, las normas, las funciones que la rigen, las responsabilidades y los derechos de los integrantes que forma parte de esta, con el fin de fomentar la convivencia, la participación e interrelación. Por medio de estrategias que permiten concientizar a los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	Desde el manual de convivencia se estipula los deberes del orientador escolar, estos serán 1. orientar y asesorar a la comunidad educativa sobre interpretación y aplicación la filosofía educativa institucional; 2. Orientar y	En la IED la Toscana el papel principal de la orientación será la atención de necesidades y factores de riesgos, tomándola como parte crucial en la resolución de problemas de tipo académico, convivencial y emocional, esta última es el

	atender los casos especiales de rendimiento académico y de comportamiento; 3. Cumplir con las funciones que le sean asignadas y las estipuladas en el artículo 92 de la ley 115 de 1994; 4. Apoyar en la construcción del currículo flexible acorde con las necesidades educativas especiales de inclusión; 5. Establecer relaciones interinstitucionales; 6. Implementar el plan educativo de transversalización de la igualdad de género desde la resolución 800 de 2015; 7. Sera el personal encargado de apoyar la Orientación Escolar para la convivencia en relación con la ruta de	principal rol de la orientación, como el manejo, la regulación y el diálogo.
--	--	---

	atención integral; 8. Contribuir con la identificación de factores de riesgo de los estudiantes; 9. Documentar y registrar en el sistema de información unificado de convivencia escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos; 10. Participar en los procesos de acompañamiento y evaluación; 11. Actuar como agentes de enlace para los casos de vulneración de derechos; 12. Participar en el diseño de planes individuales y grupales; 13. Apoyar al comité de convivencia para el desarrollo de estrategias e instrumentos para promover	
--	--	--

	y evaluar la convivencia escolar y la promoción de derechos; 14.Participar en la construcción , redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos; y 13. Involucrar a la familia a través de escuela de padres.	
Inclusión Educativa	Desde el manual, la inclusión es vista desde el reconocimiento, el respeto y la valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. A su vez, la institución garantizara el	En el manual de convivencia la inclusión es vista desde perspectiva que garantice la equidad, la igualdad y la justicia, a partir de un enfoque de derechos que busca la prevalencia y el reconocimiento de los derechos humanos. Cabe resaltar, que no se abunda a profundidad sobre el tema de

	derecho a la educación que fomente el desarrollo integral y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.	inclusión, ni sobre la normativa en la que se rige la inclusión. Es entonces que su papel en la Inclusión es crucial, ya que por medio de la orientación se lidera los procesos de inclusión por medio de acompañamiento, creación de talleres y el diálogo con toda la comunidad.
--	---	--

Anexo 1.4 Normativa Institucional Proyecto Educativo Institucional IED la Toscana Lisboa

Agenda escolar de la IED la Toscana – Lisboa
Fecha: 2020-2021
Descripción: La agenda escolar es un instrumento de comunicación institucional, y el colegio en tanto Institución Educativa Distrital, asume esta herramienta pedagógica con las orientaciones éticas y legales que permiten la formación de niños y jóvenes identificados por los valores institucionales del respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, y apropia las orientaciones de la ley 115 en donde la educación es responsabilidad de la familia, del estado y la sociedad.

Categorías	Descripción	Análisis
Orientación Educativa	En la Institución educativa La Toscana Lisboa, la figura del orientador escolar una serie de derechos y deberes, entre los cuales se encuentran el fortalecimiento de los procesos del desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, le corresponde una participación activa en la formulación, revisión, evaluación y ajuste de los procesos del proyecto educativo institucional y el Manual de Convivencia, Sugerir, exponer inquietudes y plantear alternativas de solución a necesidades y problemas educativos. Ahora	El orientador representa evidentemente una figura de gran importancia en la institución, ya que entre sus derechos y deberes se basan principalmente en detectar a tiempo cualquier problemática educativa, sugiriendo alternativas de solución en aras de que se cumplan todos los requisitos para que los estudiantes gocen de una sana convivencia y de un correcto proceso de aprendizaje de acuerdo a cada necesidad. Es por ello, que la Orientación es una parte fundamental en la generación de herramientas y proyectos, lo que da como

	bien, entre sus deberes se encuentran Orientar y atender los casos especiales de rendimiento académico y de comportamiento que le sean remitidos, apoyar la construcción del currículo flexible acorde con las necesidades educativas especiales de inclusión, documentar y registrar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos, entre otros deberes para la atención integral de los estudiantes	resultado que se creen redes apoyo entre los diferentes actores que influyen dentro de la institución. Esto es posible por la constante reflexión y diálogo que se gesta dentro de la comunidad.
Inclusión Educativa	El colegio se esmera por realizar un proceso de inclusión eficaz, en tanto analiza si el estudiante posee alguna discapacidad y si la	La institución genera acciones y un ambiente inclusivo, garantizando la igualdad y la equidad, tratando a todas las personas

	institución se encuentra capacitada para atenderla correctamente, cumpliendo con las garantías necesarias, junto con el acompañamiento del acudiente. En el PEI de la institución educativa la Toscana Lisboa, se aclara que la inclusión no sólo contempla a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino también a estudiantes con capacidades excepcionales, desplazados o de otras etnias y culturas, sin discriminación de credos o cultos.	como iguales en dignidad y merecimiento, aplicando el trato diferencial en caso de que se requiera. Si bien, la inclusión es una categoría poco abarcada en el PEI de la institución, la institución se esmera en generar un ambiente inclusivo en conjunto con el padre o acudiente de cada estudiante, ya que de esta manera se realiza un acompañamiento completo de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
--	--	--

Anexo 2. Entrevistas

Anexo 2.1 Estudiante 1. Kevin Melo

Entrevista para el trabajo de grado *La inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador.*

El objetivo de la investigación es la recolección de información por medio de entrevistas bajo las categorías de Orientación e Inclusión Educativa en aras de comprender cómo la inclusión está siendo interpretada. Se está desarrollando teniendo en cuenta la siguiente pregunta ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la inclusión educativa?

Cabe aclarar que, la información que el grupo solicitará será eminentemente con fines académicos. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su colaboración.

Nombre: Kevin Melo

Grado: 11

Categorías: Orientación e inclusión educativa.

Orientación educativa: La Orientación puede ser vista como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. Es decir, la Orientación Educativa es un proceso sistemático de asistencia a personas en proceso formativo, ya sea en el ámbito personal como profesional, cuyo objetivo es desarrollar conductas vocacionales que los auxilien en su vida adulta. Se fundamenta esencialmente en la intervención continua de principios de prevención, desarrollo e intervención social, a través de la educación.

1. ¿Qué percepción tiene del rol del orientador de la institución dentro de su proceso educativo?

RTA: Pues que tendría que estar pendiente de nosotros, estar ayudándonos en caso de que tengamos algún problema o necesitemos ayuda, que la orientadora este allí para que dé solución a ese problema.

2. ¿Cómo influye la Orientación del colegio en su vida personal y académica?

RTA: Personal, depende en caso mío personal me ayudaría en problemas que tengo dentro de mi hogar y acá en el colegio, en caso de que tenga algún problema con algún maestro, algún estudiante.

3. ¿Qué apoyo le ha brindado la orientadora de la institución?

RTA: Hace unos años tuve un pequeño problema con unos profesores, me sentía bastante como acosado y ella me vio ese problema, prácticamente le dio solución, simplemente pues (...) haciendo una carta y mandándome para el psicólogo.

4. ¿Cuáles dificultades tienen los estudiantes de la institución en los que considera que el orientador debería apoyar y acompañar el proceso?

RTA: Pues eso varia, cada persona tiene sus propios problemas, sus propias cositas, entonces diría que la orientadora debería hacer un taller con cada estudiante hablando si tiene problemas, que está pasando en casa, emm ósea llamar estudiante por estudiante para saber qué es lo que está pasando, si tiene algún problema, pus darle solución al problema o si no tiene ningún problema pues simplemente dejarlo en blanco.

5. ¿Sabe qué estrategias realiza el orientador educativo para personas que tengan alguna dificultad en su proceso formativo, ya sea porque posean alguna discapacidad, o hayan sufrido de algún tipo de exclusión en la que se le vulneren sus derechos?

RTA: Emm, en mi caso en mi salón hay un compañero que está en el proceso de inclusión, la estrategia que hace la orientadora es prácticamente la misma guía que nos deja los profesores es hacerla más cortica y más fácil.

6. ¿En qué aspectos cree que la orientadora escolar ha sido una pieza importante para su desarrollo en la institución?

RTA: Porque lo que te contaba antes, el problema que tuve con los profesores, ella me ayudó mucho, primero porque ella como es psicóloga y orientadora, pues me ayudó mucho en este caso y soluciono el problema con los profesores, ya los profesores después de que tuvimos la reunión con ella, no volví a tener problemas con los profesores.

7. ¿Cuál cree que es la principal labor de la orientadora de la institución?

RTA: Ayudar a los estudiantes en temas psicológico.

Inclusión educativa: La inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes al ámbito educativo. La inclusión educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, supone entonces crear acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales por una convivencia más armoniosa y equitativa.

1. ¿Sabe que significa la inclusión educativa? Si su respuesta es afirmativa, describa el significado

RTA: Mas o menos, es la que ayuda a las personas que tienen algún defecto en la cabeza o pueden que estén ¿sí? Tengo más o menos idea.

2. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿conoce qué elementos tiene la inclusión educativa? Con que palabras asocia estos elementos. 3 o 4 palabras clave

RTA: No, eso si no tengo idea.

3. ¿Considera que el trabajo del orientador en las dinámicas inclusivas de la institución ha sido oportuno?

RTA: Yo diría que si, por que el compañero en el salón es bastante amigo mío, de hecho, vive cerca a mi casa y pues desde que la orientadora ha cogido el caso de él, el muchacho ha cambiado demasiado.

4. Como estudiante, ¿cómo promueve el respeto y la valoración de la diversidad en la institución?

RTA: Pues eso es sencillo, si yo respeto obviamente voy a pedir respeto, tal cual.

5. ¿Cómo trabaja la inclusión educativa la Orientación del colegio?

RTA: Pues supongo que buscará entre cada salón, un estudiante que tenga algún tipo de problema y pues darle solución.

6. ¿Cree que la institución educativa aprovecha los recursos existentes en la comunidad para facilitar su desarrollo y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna? ¿Por qué?

RTA: Pues la verdad con tema de materiales no hemos utilizado, ni con las personas que están en inclusión ni con nosotros. Se supone que las deberíamos utilizar, pero no.

7. ¿Qué tipo de actividades que se realizan en la institución cree que fomenten los valores como el respeto por el otro y la unidad dentro del aula de clase?

RTA: Así como eventos o actividades no hacemos mucho, pues como ahorita el tema de la pandemia, pues la orientadora si nos hacía talleres, pero prácticamente nadie los hacía por falta de tiempo, pero yo diría que hacer un taller fuera de un parque, al aire libre donde estemos todos compartiendo.

8. En lo que lleva de su proceso formativo en la institución, ¿ha tenido charlas sobre temas de inclusión educativa?

RTA: Que recuerde no, llevo toda la vida en este colegio y que recuerda la verdad creo que no.

Anexo 2.2 Estudiante 2. Andrés Felipe Tunjano

Entrevista para el trabajo de grado *La inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador*.

El objetivo de la investigación es la recolección de información por medio de entrevistas bajo las categorías de Orientación e inclusión educativa en aras de comprender cómo la inclusión está siendo interpretada. Se está desarrollando teniendo en cuenta la siguiente pregunta ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la inclusión educativa?

Cabe aclarar que, la información que el grupo solicitará será eminentemente con fines académicos. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su colaboración.

Nombre: Andrés Felipe Tunjano

Grado: 11

Categoría: Orientación e inclusión educativa.

Orientación educativa: La Orientación puede ser vista como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. Es decir, la Orientación Educativa es un proceso sistemático de asistencia a personas en proceso formativo, ya sea en el ámbito personal como profesional, cuyo objetivo es desarrollar conductas vocacionales que los auxilien en su vida adulta. Se fundamenta esencialmente en la intervención continua de principios de prevención, desarrollo e intervención social, a través de la educación.

1. ¿Qué percepción tiene del rol del orientador de la institución dentro de su proceso educativo?

RTA: Ella hace un acompañamiento en la parte psicoemocional y social desde todas las dificultades que se presentó antes de la pandemia y durante la pandemia, mandando diferentes talleres emocionales y de acompañamiento tanto para la familia como un acompañamiento personalizado para cada estudiante. Una persona que siempre ha estado al frente de todos los contextos.

2. ¿Cómo influye la Orientación del colegio en su vida personal y académica?

RTA: En mi vida personal no ha influido nada porque no me he abierto a lo que ha sido al acompañamiento de la orientadora, pero a nivel de educación la parte emocional juega un rol importante para el desarrollo de la educación como tal.

3. ¿Qué apoyo le ha brindado la orientadora de la institución?

RTA: Como dije anteriormente por mi parte ninguna porque no se ha entablado esa conversación como tal.

4. ¿Cuáles dificultades tienen los estudiantes de la institución en los que considera que el orientador debería apoyar y acompañar el proceso?

RTA: Creo que la parte emocional es fundamental. Ella enfatiza muchísimo en la relación entre compañeros y la relación que existe dentro de las familias y es un factor que ella ha trabajado desde el comienzo en el que ha estado en la institución.

5. ¿Sabe qué estrategias realiza el orientador educativo para personas que tengan alguna dificultad en su proceso formativo, ya sea porque posean alguna discapacidad, o hayan sufrido de algún tipo de exclusión en la que se le vulneren sus derechos?

RTA: No.

6. ¿En qué aspectos cree que la orientadora escolar ha sido una pieza importante para su desarrollo en la institución?

RTA: ¿Para mi desarrollo? (risas) ninguno, como he mencionada y como he repetido no he entablado una conversación con ella y un acompañamiento con ella por mi parte, no es que ella no haya querido, si me hago entenderme, es por mi parte.

7. ¿Cuál cree que es la principal labor de la orientadora de la institución?

RTA: Dar la Orientación vocacional, el apoyo psicológico ante cualquier estudiante de la institución y ya.

Inclusión educativa: La inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes al ámbito educativo. La inclusión educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, supone entonces crear acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales por una convivencia más armoniosa y equitativa.

1. ¿Sabe que significa la inclusión educativa? Si su respuesta es afirmativa, describa el significado

RTA: Emm, la inclusión educativa es la modificación a la parte académica a las personas que tienen dificultades ya sea físicas o psicológicas.

2. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿conoce qué elementos tiene la inclusión educativa? Con que palabras asocia estos elementos. 3 o 4 palabras clave

RTA: Modificaciones a la estructura educativa frente a los demás estudiantes ya sea que un proceso más lento o de diferente estructura.

3. ¿Considera que el trabajo del orientador en las dinámicas inclusivas de la institución ha sido oportuno?

RTA: Si, por lo menos los casos que he conocido ha sido muchachos que al de recibir la intervención de la orientadora han subido de nivel en cuanto a su rendimiento académico como a lo social.

4. Como estudiante, ¿cómo promueve el respeto y la valoración de la diversidad en la institución?

RTA: Principalmente respetando y empatizando frente a las diferentes patologías que presentan los estudiantes de inclusión que están presentes en la institución, apoyándolos psicológicamente o en su debido proceso, ya sea deportivo o académico.

5. ¿Cómo trabaja la inclusión educativa la Orientación del colegio?

RTA: Pues he visto normalmente que la orientadora ayuda mucho en la comprensión del estudiante, empatizar, que se genere una conciencia frente a la patología que presenta nuestro compañero por medio de la inclusión y la parte de los docentes para que modifiquen los trabajos para que sean un poco más sencillo o que tenga una estructura diferente a la que nos plantean a nosotros.

6. ¿Cree que la institución educativa aprovecha los recursos existentes en la comunidad para facilitar su desarrollo y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna? ¿Por qué?

RTA: Si, mayormente sí. Con los pocos recursos que cuentan en el colegio se han utilizado en su mayoría efectivamente. Mas que todo lo que ha sido la convocatoria de diversos cursos de diferentes orientaciones, la programación de lo deportivo.

7. ¿Qué tipo de actividades que se realizan en la institución cree que fomenten los valores como el respeto por el otro y la unidad dentro del aula de clase?

RTA: Mas que todo las charlas con la orientadora Karen, en nuestro curso hay un muchacho que está metido en la inclusión, empatizar con él, crear conciencia, a entenderlo principalmente porque al comienzo hubo principalmente mucho conflicto con él y más que

todo en el área deportiva, ya que al hacer deporte te conoces como persona y entiendes a tolerar ese tipo de personas y guiarlos en el proceso deportivo

8. En lo que lleva de su proceso formativo en la institución, ¿ha tenido charlas sobre temas de inclusión educativa?

RTA: Si.

Anexo 1.3 Estudiante 3. Kahobry Méndez

Entrevista para el trabajo de grado *La inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador.*

El objetivo de la investigación es la recolección de información por medio de entrevistas bajo las categorías de Orientación e Inclusión Educativa en aras de comprender cómo la inclusión está siendo interpretada. Se está desarrollando teniendo en cuenta la siguiente pregunta ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la inclusión educativa?

Cabe aclarar que, la información que el grupo solicitará será eminentemente con fines académicos. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su colaboración.

Nombre: Kahobry Méndez

Grado: 11

Categoría: Orientación e inclusión educativa.

Orientación educativa: La Orientación puede ser vista como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en

los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. Es decir, la Orientación Educativa es un proceso sistemático de asistencia a personas en proceso formativo, ya sea en el ámbito personal como profesional, cuyo objetivo es desarrollar conductas vocacionales que los auxilien en su vida adulta. Se fundamenta esencialmente en la intervención continua de principios de prevención, desarrollo e intervención social, a través de la educación.

1. ¿Qué percepción tiene del rol del orientador de la institución dentro de su proceso educativo?

RTA: Emm como ayudar a la comunidad, orientarnos en las dudas que tengamos.

2. ¿Cómo influye la Orientación del colegio en su vida personal y académica?

RTA: Emm, pues (...) a mí me influye en a veces como me da consejos que me sirve para la vida.

3. ¿Qué apoyo le ha brindado la orientadora de la institución?

RTA: Emm, pues me da consejos y me manda ayuda con talleres orientativos.

4. ¿Cuáles dificultades tienen los estudiantes de la institución en los que considera que el orientador debería apoyar y acompañar el proceso?

RTA: Emm, (...) a los que tienen déficit de atención y los que están como más problemas académicos.

5. ¿Sabe qué estrategias realiza el orientador educativo para personas que tengan alguna dificultad en su proceso formativo, ya sea porque posean alguna

discapacidad, o hayan sufrido de algún tipo de exclusión en la que se le vulneren sus derechos?

RTA: Emm, ayuda con talleres, los asesora y ya.

6. ¿En qué aspectos cree que la orientadora escolar ha sido una pieza importante para su desarrollo en la institución?

RTA: Me guía cuando tengo problemas de atención.

7. ¿Cuál cree que es la principal labor de la orientadora de la institución?

RTA: Ayudar a los estudiantes.

Inclusión educativa: La inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes al ámbito educativo. La inclusión educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, supone entonces crear acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales por una convivencia más armoniosa y equitativa.

1. ¿Sabe que significa la inclusión educativa? Si su respuesta es afirmativa, describa el significado

RTA: Un poquito, pues los niños que tienen problemas (no sé cómo decir la palabra), problemas de entendimiento o físicos o algo así.

2. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿conoce qué elementos tiene la inclusión educativa? Con que palabras asocia estos elementos. 3 o 4 palabras clave

RTA: Ayuda, comprensión y ya.

3. ¿Considera que el trabajo del orientador en las dinámicas inclusivas de la institución ha sido oportuno?

RTA: Si

4. Como estudiante, ¿cómo promueve el respeto y la valoración de la diversidad en la institución?

RTA: No discriminándolos.

5. ¿Cómo trabaja la inclusión educativa la Orientación del colegio?

RTA: Hablándoles y escuchando el punto de vista del estudiante.

6. ¿Cree que la institución educativa aprovecha los recursos existentes en la comunidad para facilitar su desarrollo y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna? ¿Por qué?

RTA: Si, por que todos los materiales que le dan les ayuda para realizar los talleres y la comunidad ayuda.

7. ¿Qué tipo de actividades que se realizan en la institución cree que fomenten los valores como el respeto por el otro y la unidad dentro del aula de clase?

RTA: Charlas

8. En lo que lleva de su proceso formativo en la institución, ¿ha tenido charlas sobre temas de inclusión educativa?

RTA: Si

Anexo 2.4 Entrevista Coordinador. Robinson Espinosa Moreno

Entrevista para el trabajo de grado *La inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador*.

El objetivo de la investigación es la recolección de información por medio de entrevistas bajo las categorías de Orientación e Inclusión Educativa en aras de comprender cómo la inclusión está siendo interpretada. Se está desarrollando teniendo en cuenta la siguiente pregunta ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la inclusión educativa?

Cabe aclarar que, la información que el grupo solicitará será eminentemente con fines académicos. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su colaboración.

Nombre: Robinson Espinosa Moreno

Grupo participante: Rectoría

Formación profesional: Maestría en gestión educativa, especialización en gerencia educativa, especialización de enseñanza y aprendizaje e ingeniero civil.

Orientación educativa: La Orientación puede ser vista como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en

los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. Es decir, la Orientación Educativa es un proceso sistemático de asistencia a personas en proceso formativo, ya sea en el ámbito personal como profesional, cuyo objetivo es desarrollar conductas vocacionales que los auxilien en su vida adulta. Se fundamenta esencialmente en la intervención continua de principios de prevención, desarrollo e intervención social, a través de la educación.

1. ¿Considera que las funciones que desempeña el orientador dentro de la institución tienen concordancia con lo planteado en el marco normativo para la orientación?

RTA: Si, lo que pasa es que se han asignado otras funciones que quitaban tiempos y espacios por ejemplo el refrigerio, pero bueno igual acá toca multiplicarse. En una institución pública hay que entender que hay pocos recursos y sobre todo poco recurso humano, uno quisiera que no hubiera solo un orientador tres o cuatro, pero ahora es imposible, pero si corresponde.

2. ¿Qué tan relevante es la Orientación escolar dentro de la institución educativa?

RTA: En un colegio donde la parte emocional pesa 50% al lado de lo académico, es muy importante el apoyo en la parte emocional sobre todo con personas que tengan la formación académica para hacerlo, en este colegio si es muy importante, tiene un peso en lo emocional y en lo convivencial.

3. ¿Cuáles son sus expectativas sobre la Orientación Escolar dentro de la institución educativa?

RTA: La persona que asuma ese rol debe ser muy sensible, como lo dije antes debe tener una formación académica estructurada por que el nivel de información que maneja, la

realidad que maneja, hay veces que supera la ficción. Entonces, como es información muy sensible, la persona que la recibe debe tener una calidad de ser humano para poder actuar de una manera adecuada frente a cada situación particular que se presente.

4. ¿Ha trabajado en conjunto con el orientador escolar para la solución o el desarrollo de situaciones en la institución? ¿Qué situaciones?

RTA: Absolutamente todo lo que pasa en coordinación se comunica a orientación, se comunica en rectoría y en coordinación, es comunicación es lo que posibilita tomar buenas decisiones y no equivocarse como trabajamos con personas es muy fácil lesionar espiritualmente, lesionar el sentido de pertenencia. Entonces casi siempre que actuamos hay un acuerdo entre coordinación y orientación.

5. ¿Considera que los estudiantes tienen una concepción clara sobre las funciones que desempeña el orientador? ¿Por qué?

RTA: Si, nosotros manejamos una formación de los procesos de convivencia y de los protocolos en el colegio. Por ejemplo, los chicos saben que cuando hay una dificultad deben hablar con su profesor de curso, luego con su profesor de área y luego con orientación. Absolutamente todos los casos, 100% pasan por orientación y pasan a coordinación. Entonces sí.

Inclusión educativa: La inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes al ámbito educativo. La inclusión educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la

comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, supone entonces crear acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales por una convivencia más armoniosa y equitativa.

1. ¿Qué piensa sobre el marco normativo para la inclusión?

RTA: Pues el de hace poco, que creo que son los PIAR se han tratado de ajustar o son más reales o están más contextualizados, porque antes inclusión se manejaba como algo abierto, había una normatividad, pero muy general. Ese PIAR posibilitó que cada chico sea un universo, identificarlo con necesidades diferentes, con necesidades particulares, con procesos diferentes, entonces esa particularidad hace que el orientador y el docente de apoyo puedan actuar con cada chico de acuerdo con la necesidad particular que tienen los chicos con dificultades visuales, cognitivas, de comportamiento, y cada chico recibe una formación de acuerdo con esa normatividad.

2. ¿En la institución educativa se caracteriza por dar una respuesta educativa plural, diversificada y flexible para satisfacer las necesidades de todos sus estudiantes?

Enuncie algunas de ellas

RTA: Esta jornada y esta institución tiene algo particular. Este colegio tiene tres sedes, dos secundarias mañana y tarde. Esta tiene algo particular la jorna mañana de la Toscana tiene más chicos de inclusión en todos los niveles, creo que son 25 son bastantes, solo tenemos un docente de inclusión que es Wendy Morales, ella intenta hacer el proceso, es complicado cuando hay chicos con muchas necesidades particularizarlos sí que es complicado, que hemos pedido más apoyo, más docentes de inclusión para que sea 10 chicos por cada docente, pero si hemos sido plurales y acá en este colegio particularmente si y el año que

vienen tenemos chicos que vienen también con muchas necesidades y ya diagnosticados de inclusión. Entonces sí.

Situaciones, uno que no tenemos límite de estudiantes que recibimos, acá se recibe aunque este colegio no es de inclusión, pero esa política de la secretaria de educación de unir los chicos con necesidades con las que no la tienen, la segunda es que los chicos como te decía antes, los chicos con necesidades visuales, es un grupo muy fuerte como tres chicos, tenemos un grupo con dificultades de comportamiento, como el chico Castro de grado 11, complicado, tenemos un grupo con dificultades cognitivas también complicado, en cada curso al menos hay 1, 2 o 3 con dificultades cognitivas que hemos tenido que asumir en las comisiones de evaluación y promoción para ajustar, para promover y más que promover ajustar el currículo y los contenidos de los maestros a nivel de los chicos, esa flexibilización no ha sido fácil, que el docente que no tiene la formación de matemáticas o de ciencias o de inclusión le ha tocado flexibilizar el currículo, adaptarlo y llevarlo al chico en particular con contenidos y con derechos básicos de aprendizaje, eso para nosotros ya es un trabajo fuerte.

3. ¿En la institución educativa el PEI y el Manual de convivencia se especifica los ajustes y los apoyos educativos para las estudiantes que lo requieren? Especifique cuales son los ajustes y apoyos educativos que se implementan en la institución.

RTA: Pues el proyecto educativo institucional el PEI, no aparece allí inclusión, pero si es algo general para la educación para la comunicación y la convivencia, eso ya está enmarcado allí, uno la comunicación para cualquier tipo de persona y segundo me hablabas del PEI y del manual de convivencia ¿de acuerdo? En el manual de convivencia si existe unos acuerdos que hemos hecho en consejo y en comisiones precisamente para que el

docente asuma la responsabilidad de entender que el chico que está en el salón es de alguna manera diferente a los demás y debe ser evaluado en el sistema institucional de evaluación de otra manera, si existe, se hace la socialización, el papa lo conoce, el profesor lo conoce, el estudiante lo conoce, los docentes y los directivos lo conocemos porque hemos hecho ajustes particulares para esa flexibilización, para esa normatividad de los ajusten en el colegio.

Los ajustes, el primero es que hay unos ajustes en la promoción como te comentaba, la promoción se hace de otra manera, en la comisión se tiene en cuenta el caso particular del estudiante, se asume los roles, se pregunta a la familia si ha apoyado al chico, se pregunta si el chico ha realizado las actividades que el docente ha flexibilizado y si ha cumplido con las actividades, el apoyo de la familia se hace promoción así sea que no tenga los mínimos, cuando hablo de mínimos son los derechos básicos de aprendizaje, la flexibilización también va uno en contenidos, dos en procesos y tres en cantidad de actividades, tres cosas que son fundamentales procesos, contenidos y el nivel de profundización de las actividades ¿listo? Hay que entender que en las comisiones el coordinador debe tomar la decisión, en caso soy yo, de hacer la promoción y contar con los docentes, cuando tenga en cuenta esos tres elementos.

4. En su labor como coordinador, ¿qué estrategias nuevas ha implementado para la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad?

RTA: Lo que hemos hecho en este colegio es tratar de involucrar a los papas 100%, si el estudiante quiere quedarse en este proceso debe asumir la familia dos retos, el primero debe venir al colegio cuando sea citado, cuando sea necesario, debe haber un compromiso de la familia, no es que me dejen el chico, si el papa tiene el chico de inclusión en este colegio

tiene un compromiso más alto que cualquier otra familia y eso tiene que ver con la asistencia permanente, periódica para que le hagamos un seguimiento como está el chico trabajando en casa, como trabaja en casa y también como trabaja en el colegio, porque también que los chicos de inclusión tienen un problema, el 90% de los de inclusión tiene un problema asociado que se llama de convivencia y de comportamiento. Hay que manejar los dos, comportamiento en el colegio y trabajo en la casa. Que más hemos implementado el apoyo en todos los niveles, hay apoyo en rectoría, apoyo en coordinación, apoyo de docentes, apoyo de inclusión y apoyo orientación, la docente de apoyo apoya en ese proceso, pero además esta orientación al lado de proceso del chico, digamos que en este colegio hemos hecho trabajo en equipo en torno del estudiante, alrededor de él y nosotros desde todas las instancias miramos como apoyamos para que el estudiante aprenda, el objetivo es que aprenda, dos que tenga capacidad de socializar, de convivir con los demás porque es otra dificultad y otra que lo que aprenda lo pueda usar en su contexto en su vida.

5. ¿La institución educativa se vale de las políticas nacionales de inclusión, al momento de llevar a cabo los procesos de accesibilidad? Si su respuesta es afirmativa, enuncie cuales.

RTA: De hecho, a nosotros nos piden cuentas de como montamos los PIAR en el colegio, como se implementan desde dirección local, desde el ministerio, donde se indica como se están implementando los PIAR en el colegio, nosotros ajustamos completamente la normatividad al colegio. Si cumplimos.

Las estrategias son, que hay una carpeta por cada estudiante y la lleva Wendy y se alimenta de Karen que es exactamente el documento del PIAR, es lo que se hace con cada chico y cada chico tiene su carpeta no es algo general, sino lo que hablamos al comienzo, cada

chico tiene su necesidad especial, a la NEE, las necesidades educativas especiales. Y el segundo es que ajustamos el currículo del colegio que es establecido por el MEN, no hay un currículo para inclusión, que le quede claro a las dos, no existe, eso se adapta y esa es la segunda forma que el colegio asume esa responsabilidad, adaptando el currículo a esa necesidad específica. Tres se elabora unas guías particulares y unas actividades particulares para esos chicos que son de inclusión y el colegio se ajusta a esas necesidades. Es decir, estamos asumiendo la norma en todo su líneas currículo, flexibilización, procedimientos, promoción y todo lo que se hace en el colegio sobre adaptación de los chicos. Pero si, si se hace.

Anexo 2.5 Entrevista Orientadora. Karen Paola Osma Cantor

Entrevista para el trabajo de grado *La inclusión en la comunidad educativa, una mirada desde el rol del orientador*.

El objetivo de la investigación es la recolección de información por medio de entrevistas bajo las categorías de Orientación e Inclusión Educativa en aras de comprender cómo la inclusión está siendo interpretada. Se está desarrollando teniendo en cuenta la siguiente pregunta ¿De qué manera se está configurando el rol del orientador en la institución educativa la Toscana – Lisboa sede A desde las dinámicas de la inclusión educativa?

Cabe aclarar que, la información que el grupo solicitará será eminentemente con fines académicos. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su colaboración.

Nombre: Karen Paola Osma Cantor

Grupo focal: Orientación.

Formación profesional: Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Orientación educativa: La Orientación puede ser vista como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar. Es decir, la Orientación Educativa es un proceso sistemático de asistencia a personas en proceso formativo, ya sea en el ámbito personal como profesional, cuyo objetivo es desarrollar conductas vocacionales que los auxilien en su vida adulta. Se fundamenta esencialmente en la intervención continua de principios de prevención, desarrollo e intervención social, a través de la educación.

1. ¿Cuál es su papel en el proceso de Orientación Educativa en la institución?

RTA: Orientadora escolar, desarrolla y lidero todos los procesos que tienen que ver con la atención, prevención y promoción, atención de situaciones de riesgo identificadas por los maestros o por la comunidad educativa, prevención y activación de rutas cuando se vean afectados los derechos de los niños y niñas, y la promoción de los derechos de los estudiantes y la formación integral.

2. ¿Qué tan relevante es la Orientación Escolar dentro de la institución educativa?

RTA: Muy relevante, en esta institución, hemos logrado, desde un trabajo en equipo, darle un papel protagónico a la oe, donde los maestros, administrativos, familias y estudiantes reconocen espacio de apoyo, ayuda de generación de procesos y proyectos, entonces creo que ese ha sido un trabajo que hemos venido haciendo en equipo, e inclusive nosotras en cada sede tenemos una orientadora pero también trabajamos de la mano de la docente de

apoyo, entonces creo que esa es una fortaleza que no tienen muchas instituciones y tenemos unos proyectos o unos ejes de trabajo que hace que tenga un mayor reconocimiento el ejercicio de la orientación.

3. ¿Cómo se relaciona lo que usted realiza en la Institución con el marco normativo para la orientación?

RTA: Toca que este ajustado porque nuestra labor es garantía de derecho y la garantía de derecho se relaciona con el tema del cumplimiento de políticas públicas y normativa, particularmente yo lo que hago frente a las acciones es que tengo muy presente esa normatividad, para no meter como dicen popularmente la pata, y para brindar la atención que merece cada situación y también liderando los proyectos que también normativamente nos pide que se desarrolle,

4. ¿Qué piensa sobre el marco normativo para la orientación?

RTA: Que se le cargan muchas funciones a la oe y que eso genera muchas responsabilidades que por ej en la formación de pregrado no le dan a uno y que cuando uno llega al ejercicio del rol se da cuenta que uno tiene unos vacíos y que además toca suplirlos como sea, con capacitación, ser autodidacta o estar en procesos de formación liderados por la entidad o por otras entidades, para garantizar que la acción está basada en esa normativa y que no tiene riesgos de tener una mala práctica, entonces por ese lado hay mucha normatividad y poca formación a veces que nos toca a nosotros más hacerlo como un ejercicio laboral, y que a veces en esa normatividad se olvida un poco lo pedagógico del rol en la escuela, no es lo mismo ser un psicopedagogo en otra entidad que serlo en una

institución educativa, entonces allí nos oca estar actualizados y en sintonía de los procesos y proyectos para que nos sintonicemos con la garantía de derechos.

5. ¿Qué estrategias de acompañamiento realiza con los estudiantes de la institución?

RTA: Hay diferentes y dependiendo de la atención que sea, si es a nivel individual digamos que se identifica la situación que requiere apoyo, se hace un ejercicio de indagación. Ese ejercicio puede entrar a orientación, 1 porque lo soliciten los estudiantes, y 2 porque lo soliciten los docentes o directivos, entones nosotras hemos estandarizado un formato de remisión, cuando es en caso de los docentes o directivos donde ellos expresan cual es la situación que les parece que hay riesgo o que requiere esa atención, nos muestran también el proceso que ellos han adelantado, porque la orientación es un apoyo, no es la única acción, de hecho a veces lo hacemos en doble vía, después de que recibo la remisión, hago la indagación, y se lo devuelvo al profesor, lo que veo y que acciones podemos hacer en conjunto. Entonces ahí vendría una acción.

Si la atención individual generalmente requiere un acompañamiento con familia, entonces otro nivel es el tema de la familia. Generalmente se necesitan porque la mayoría de las situaciones de lo académico o lo convivencial tienen una raíz en el tema familiar, en las relaciones ahí, en la capacidad de escucha, la resiliencia, el tema emocional, el económico, la salud. Entonces allí la idea es generar una atención con la familia, un representante del hogar, preferiblemente lo padres, pensando en ese tema de la corresponsabilidad, en ese nivel identificamos junto con la familia, a través de esa atención, el estudiante, el papa o cualquier miembro, podamos identificar que necesidades están expresando allí. En ocasiones es solo para el estudiante, el acompañamiento puede ser médico, si es una

situación de salud, otro puede ser a nivel psicológico, pero también en el contexto si es un aspecto económico, o en la atención de salud que no le estén garantizando a algún miembro y eso sea lo que este afectando al estudiante. Lo hacemos entonces para fortalecer esas redes institucionales que tenemos

Si es en el nivel grupal, aquí tenemos varios proyectos que yo lidero, por ejemplo, tenemos el de orientación socio ocupacional, en ese se hacen talleres, y actividades, ahí intento que la metodología sea charlada, que participen y hagan preguntas, para que sientan que es otra forma de aprender. En el tema de socio ocupacional, esta pandemia ha hecho que la virtualidad, como con los padres también tengo talleres para mostrarles que están haciendo los estudiantes.

Otro nivel en lo grupal es con las familias, en las entregas de boletines yo entro a todas las entregas, para que vean mi presencia, que sepan que pueden contar conmigo y vea quien es la persona que los va a atender, por lo menos que identifiquen la persona que está allí acompañándolos.

Tenemos otro proyecto con cámara de comercio, que es otro tipo de intervención, que son unos liderazgos en temas de conciliación escolar y lo estamos articulando con el proyecto Hermes, entonces aquí tenemos chicos formados como conciliadores escolares y ellos a su vez hacen ejercicios de multiplicación, entonces ahí la acción es acompañar, inclusive estos chicos están formando a otros chicos que vienen para poderse certificar.

Tenemos un proyecto que se llama el PPI prevención, promoción integral y allí desarrollamos acciones transversales, desde lo administrativo, profes de todas las áreas, y hacemos acciones orientadas al tema por ejemplo de la sexualidad, y en este proyecto se

desarrollan temas de prevención, entonces está el tema del acoso escolar, el cyberbullying, la prevención de consumo, la promoción de la sexualidad y de los derechos sexuales, entonces hablamos del día del género, del día de la mujer y desarrollamos actividades del fortalecimiento de ese desarrollo integral

Y hay un fuerte en la institución que es liderado por orientación y es la dimensión afectiva, nosotros en el PEI tenemos 4 dimensiones, que es la comunicativa, que hay proyectos que trabajan más fuertemente esto. Estas dimensiones están pensadas en el desarrollo integral del estudiante. Pero hay proyectos que más las trabajan y desarrollan, la comunicativa, en esta tenemos por ejemplo un proyecto de la emisora, la página web, periódico institucional, entonces ahí hemos tenido programas de radio, haciendo todos estos ejercicios de prevención y de promoción, en el periódico nos hacen reportajes o crónicas, la otra es la sociocultural, en esta trabajamos la atención individual, conociendo y acercándonos a la realidad de las familias, como están viviendo, cuales relaciones establecen, como se sienten, la cognitiva que la desarrollan los profes más fuertemente en clase y la dimensión afectiva que en el colegio casi que se ha leído que la lidera la orientación escolar, esa acción nosotros la desarrollamos de varias maneras, y generalmente lo hacemos con todos los actores de la comunidad educativa. Con los docentes y directivos hacemos lo que es las jornadas pedagógicas, hemos hecho encuestas de la salud integral, indagando por la física la emocional espiritual, la familiar la comunicación.

En la pandemia a partir de estas encuestas hicimos boletines de bienestar para darle como algunas herramientas a los profes de manejo emocional, porque los desbordaba el tema académico, económico de las familias, ya que en ocasiones ellos conocen más de cerca las

realidades de los estudiantes, aunque yo conozco la realidad de mis estudiantes porque me intereso por ellos y no soy ajena y porque llevo mucho tiempo.

Con las familias entonces a través del blog de orientación damos pautas, herramientas, como ese tipo de acciones que puedan hacer de una manera más autónoma con unos mensajes claves para que ellos vayan incorporando en su diario vivir.

Y todo el tema intersectorial o interinstitucional, todos los contactos que nos toca hacer dependiendo de los niveles de atención en un caso.

6. ¿Puede servir la Orientación también para prevenir el fracaso escolar?

RTA: Totalmente, el fracaso escolar no es solamente responsabilidad de los docentes o de las familias,

Teneos participación en todos los estamentos decisivos, consejo académico, comité de convivencia, etc.

Y como institución las estrategias y planes de mejoramiento que propone orientación son muy bien valoradas, porque las trabajamos de mano con familia.

Por ejemplo, nuestra propuesta de plan de mejoramiento es hacer unas escuelas de padres, contándole a las familias sobre la ley 2025 que salió el año pasado hablándoles de la corresponsabilidad y brindándoles herramientas de como garantizar que los estudiantes se motiven a estudiar. La meta es que pasen el año, pero si logramos que ellos nos ayuden a motivar a los estudiantes con rutinas, con acompañamientos, con mensajes claves, vamos a

garantizar que el fracaso escolar se disminuya. Entonces la orientación escolar tiene todo que ver allí.

7. ¿Considera que la comunidad educativa posee una perspectiva clara sobre la concepción del quehacer del orientador escolar dentro de la institución?

RTA: Si rotundo. Porque de hecho la orientación a veces la gente la lee como la oficina de orientación, y yo casi no estoy en la oficina, estoy fuera, en el aula, preguntándole a los chicos, interesándome por ellos, etc. Esas acciones que parecen perder el tiempo hacen que el rol de orientación, en esta sede y en esta jornada, yo creo que no hay una persona que no sepa que hace la orientación escolar. Los chicos y profes me reconocen y en el nivel de intervención les decía en algún momento, cuando el profe remite el caso, hay cosa de la situación que yo no puedo comentarle a los docentes por la privacidad, pero generalmente buscamos estrategias de apoyo, como por ejemplo, si tengo una ideación suicida, como por ejemplo hoy tengo una sensibilización con los profes a cerca del uso del lenguaje, como desde el lenguaje construimos y apoyamos, como ahorita, que estamos en perdida y fracaso escolar, el hecho de que yo le dé una mala palabra al estudiante pueda detonar si lo está pensando hacerlo o si lo está intentando que lo logre. Entonces esos son otros niveles de intervención que me parecen vitales porque yo no estoy en el aula todos los días. Pero si los profes pueden tener herramientas.

Entonces ese acompañamiento que parece anecdótico creo que construye más, porque se atienden situaciones. Entonces por eso es un si rotundo ese tema de la valoración de la orientación en la institución.

Inclusión educativa: La inclusión busca garantizar una educación de calidad para todos, integrando a aquellos que han sido marginados y segregados, adaptándose a las necesidades individuales y colectivas, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los actores pertenecientes al ámbito educativo. La inclusión educativa debe construir una educación para todos, fomentando el diálogo y la comunicación. A su vez, se debe apuntar la participación social y académica, supone entonces crear acciones que conduzcan a la creación de contextos sociales por una convivencia más armoniosa y equitativa.

1. ¿En la institución educativa se definen mecanismos de seguimiento a las prácticas pedagógicas inclusivas para conocer sus resultados y el impacto de éstos en el desempeño académico? Enuncie cuales son esos mecanismos de seguimiento.

RTA: Para serte sincera creo que el único escenario, pero no es el menos importante, donde hacemos ese seguimiento o mostramos, es en la comisión de promoción y evaluación, digamos que nosotras recibimos el caso o la situación, hacemos el proceso de acompañamiento individual o familiar, grupal o interinstitucional. ¿Cómo sabe el profe o la institución qué estamos haciendo? Porque junto con la profe de inclusión, el equipo de orientación, preparamos un informe para esa comisión, y en ese informe se entrega firmado y sellado y de los casos hablamos lo que estamos haciendo. No decimos porque exactamente, guardando la intimidad, pero sí que acciones generales se están haciendo, por ejemplo, si es un caso que está remitido por presunta violencia sexual, la niña y el niño tienen que estar en un proceso de psicología, y el profe ya sabe que si yo digo que es un caso de una presunta violencia, no identifico cual, y digo que está en proceso de atención terapéutica, ellos saben que esa niña o ese niño va a faltar porque está en un

acompañamiento externo, entonces ya son código que hemos venido construyendo, entonces conocemos esos códigos porque en el comité vienen padres de familia.

Nosotros como orientación también hacemos entrega de informe, por ejemplo, en casos particulares, hacemos informes que deben ser firmados en rectoría cuando es una cuestión interinstitucional. entonces ahí tenemos como ese soporte de la firma

Y nosotras como equipo de orientación tenemos reuniones, que esa es otra cosa que casi no pasa en las instituciones, nosotras nos hemos ganado el espacio que nos den jornadas de trabajo como equipo para evaluar lo que estamos haciendo y mejorar

¿Dónde mostramos nuestro trabajo y ese seguimiento en cuanto a temas de inclusión? En los consejos académico, casi que orientación tiene un espacio en cada consejo académico para contar que estamos haciendo, como y como aportando a los procesos de inclusión y a todos los procesos académicos que se dan en la convivencia.

2. En su labor como orientadora, ¿qué estrategias realiza para personas con dificultades en su proceso formativo o en proceso de inclusión?

RTA: La inclusión tiene que ver con diferentes factores, digamos, hay niños venezolanos, tenemos población en condición de discapacidad, física, mental cognitiva, tenemos la inclusión por etnia o por conflicto armado, entonces digamos que primero la intervención es saber qué tipo de inclusión estamos trabajando y con qué tipo de ser humano, cuáles son las características de ser humano, para reconocer quien es esa persona, entonces por ese lado intentamos conocer la población.

Si es un proceso, como tu decías de problemas académicos o emocionalmente no está rindiendo, dentro de las estrategias, es hacer la intervención, y evaluamos con la docente de apoyo, si es un tema de inclusión educativa, que va mal se flexibiliza, los PIAR, como orientación, nuestra responsabilidad allí, es hacer todo el acompañamiento familiar, el profe hace la flexibilización, la docente de apoyo acompaña esa flexibilización, pero con la familia nosotros requerimos de unas acciones que le permitan identificar, 1 el tipo de necesidad que hay allí, 2 que ellos nos digan cuales son las necesidades que tienen como familia, y 3 buscar los mecanismos para garantizar los derechos.

3. ¿Qué considera sobre las normas establecidas en el PEI y en el Manual de convivencia de la institución sobre la inclusión?

RTA: Bueno algo que ha sido importante y es que la construcción del manual de convivencia y la revisión permanente si se da. Cuando llegó más de frente el tema de la IE fue en el 2015, todos los colegios dicen como de inclusión, pero la gente no quiere hacerlo, la gente tiene muchos imaginarios negativos sobre el tema de la inclusión, aquí, como hemos trabajado en equipo, estamos en un proceso, hemos capacitado a los profes, nos hemos basado en esa ley, el PEI tiene el tema de inclusión, no es de adorno ni nominal, entonces estamos haciendo acciones, entonces en esa normatividad estamos. Pues ojalá espero que no estemos tan desactualizados, la última modificación se hizo en el 219 y digamos que lo bueno es que nos preguntan a los equipos de orientación como lo hacemos, acá la comunidad educativa tiene un nivel de inclusión educativo alto.

4. ¿Considera eficaz la asesoría que se le brinda a la comunidad educativa en la implementación de estrategias y mecanismos para promover el respeto por todas y todos sin exclusión alguna?

RTA: Yo creería que sí, de hecho, los niveles de convivencia en el colegio son 100 acá no tenemos diferenciación negativa de estudiantes. Un ejemplo, en grado 11 tenemos 4 estudiantes de inclusión, y estudiantes venezolanos y estudiantes de conflicto armado, entonces cuando hablamos de esa diferenciación o de esa condición, no lo hacemos para decir, por ejemplo, en este caso, con los beneficios que tiene, con los chicos de inclusión desde el tema de la orientación vocacional pues si tenemos que hacer un ejercicio diferenciado, pero desde el respeto. Sino como construimos alianzas, Para darles herramientas que les permita a ellos visualizarse. Estamos trabajando con los perfiles vocacionales, y los estudiantes lo saben y de alguna manera el saber la condición ayuda a que nos ayuden a integrar a los estudiantes, a que sientan que tienen un lugar en la institución educativa, entonces creo que ese respeto y esas normas, si hablamos de eficacia, porque yo no tengo un indicador diferente y es la convivencia, en mi caso para decir sí, ni siquiera hemos tenido casos de bullying.

5. ¿Realiza acciones en conjunto con otros miembros del comité educativo para el desarrollo de acciones inclusivas? Si su respuesta es afirmativa, ¿Cuáles han sido?

RTA: Si señorita, lo que les he contado, todos los proyectos están 1 socializados con la comunidad educativa, por ejemplo, mañana que tenemos el tema de orientación socio ocupacional ya pasé y le conté a los profesores y estudiantes. Con el tema de los chicos venezolanos, con los de conflicto armado, con los chicos que cognitivamente tienen una

flexibilización, pues tenemos que trabajar de la mano con ellos y con las familias, porque si no lo hacemos así, quedaría en el papel la normatividad, pero los procesos no se verían. Por ejemplo, hay un imaginario que los chicos de inclusión todos hay que pasarlos, si la familia no se compromete, si el chico no da en su nivel, se puede quedar, porque es darle lo máximo a él o a ella. En el colegio hemos tenido esa conciencia y con la familia la hemos trabajado. Porque a veces la gente ve la inclusión desde las carencias. Intentar que den todo su potencial los jóvenes y las familias.

Para llegar a las familias hay que hablar con los profes, y demás, de hecho, generalmente quien remite los caos son los profes, entonces hay un nivel de conocimiento y de articulación. En los escenarios de comités de convivencia, tenemos participación ahí, en el copaz que es el de seguridad y salud en el trabajo, estos temas de sensibilizaciones que nos están llegando, y buscamos los espacios y nos los abren, ahorita tenemos temas de salud mental y otros de identidad de género de unos estudiantes. Aquí si necesitamos manejar esos temas tenemos tan buena idea de nuestro trabajo que nos abren los espacios cuando los necesitamos. Y en la cotidianidad lo que te digo, esa retroalimentación con el profe, la atención del caso, ahí ya hay un nivel de articulación.

6. ¿Cree que existan falencias que limiten su labor a la hora de implementar mecanismos para la inclusión en la institución? ¿Cuáles?

RTA: Claro, yo creo que la sistematización de los datos, siempre ósea yo quisiera que, si uno pudiera registrar todos estos procesos, es más cuando vienen y me piden los procesos, es más lo que yo hablo y lo que se ve que hago, que lo que está escrito, porque no alcanza el tiempo. Yo tengo que trabajar y de aquí me dan las 5 6 de la tarde en la casa trabajando,

pensando articulando haciendo cosas, entonces el tema y creo que lo van a encontrar en las instituciones educativas y no es por pereza. Yo cuando estaba en formación decía, esos profes no escriben que vagos, pero es que no da el tiempo. Por ej en el tema de la salud mental, yo quisiera tener un diagnóstico de cómo están los estudiantes, tengo un diagnóstico de lo que atiendo a diario, y hay mucha necesidad en este tema, pero no hay una forma de decir venga yo lo escribo, ósea es difícil, a menos que uno esté en un nivel de maestría y lo esté haciendo como algún ejercicio académico más forzoso, para mi ha sido difícil, no quiero decir que, para otros orientadores, pero si me pongo a escribir y sistematizar, dejo de atender.

7. ¿En la institución educativa se reconocen y estimulan los valores y las habilidades sociales, artísticas, deportivas, de aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa? Enuncie ejemplos

RTA: aquí hay una cosa y creo que ustedes de pronto lo ven y eso está en cabeza de rectoría, y es el tema de los reconocimientos, nosotros somos un colegio que esta certificado con calidad educativa, y entonces eso nos llevó a que hiciéramos un ejercicio de afinar procesos, los registros que hacemos, los formatos, y en el tema del reconocimiento rectoría generalmente hay felicitaciones, por ejemplo, felicitaciones a la profesora tal porque acabó su doctorado, felicitaciones al estudiante tal porque participó en el concurso de bilingüismo a nivel distrital, por ejemplo ahorita tenemos un proyecto donde una estudiante del servicio social fue escogida entre las 3 niñas en Colombia para conmemorar el día internacional de la niña, entonces está en un nivel donde una fundación internacional la va a llevar a un almuerzo, le va a dar la posibilidad de que firme documentos entonces no lo podemos decir oficialmente pero nos sentimos super felices de que eso esté pasando. A

nivel deportivo por ejemplo en la jornada completa que es una actividad alterna que tienen los estudiantes en la tarde, ganan medallas entonces se hacen eventos para el reconocimiento. Entonces en las formaciones hablamos, no solamente en plan regaño, porque a veces las formaciones son informativas o de regaño, de cómo se deben comportar, sino de mostrar las cosas buenas que están pasando. A nivel distrital este es un colegio que digamos tenemos varias cosas que mostrar, entonces en lo local y en lo distrital pues lo hacemos, ese tipo de cosas que esté como en todos los niveles, desde los maestros, los estudiantes y las familias, yo creo que eso sí es un fuerte que tenemos y que hemos ido mejorando.

Anexo 3. Diarios de campo

Anexo 3.1

DIARIO DE CAMPO 1		
Fecha: 22/09/21	Docente a cargo: Karen Osma	
Nombre del facilitador(a): Camila Valeria Barrera y Ana María Coronado		

OBSERVACIONES REALIZADAS	ASPECTOS Y TEMAS A TENER EN CUENTA EN LA OBSERVACIÓN

Día: Miércoles Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:00 AM El día 22 de septiembre del 2021, se realiza la observación del taller de proyección académica a cargo de la orientadora Karen Osma, este taller estaba dirigido a los estudiantes de grado 11, cuya finalidad se basa en mostrar opciones de universidades y de las ofertas académicas que estas ofrecen, teniendo en cuenta aspectos como si se cuenta con acreditación, planes de financiación, entre otros. La orientadora inicia resaltando la importancia de que los estudiantes diligencien la matriz de proyección académica de manera responsable, y de tal manera que se tengan diferentes opciones académicas a futuro. Seguido a esto, vuelve a mostrar cómo realizar la búsqueda desde la página de la Secretaría de educación distrital- Yo puedo ser. La idea aquí es que los estudiantes lleven a cabo una búsqueda de carreras afines, de acuerdo con los intereses y otros aspectos a tener en cuenta tales como factores económicos y temporales. Para un mayor entendimiento, le da la palabra a unos estudiantes, quienes dicen la carrera que planean estudiar y realiza la	El proyecto está dirigido por las categorías inclusión y Orientación Educativa. En este sentido la observación será guiada teniendo en cuenta estas dos categorías, se destaca de la intervención grupal, los siguientes aspectos: 1. La importancia de la participación. 2. La importancia de la atención. 3. Lo crucial que es la escucha del otro, como medio para incentivar el respeto y la seguridad. 4. La importancia de que cada estudiante es un mundo diferente y tiene diferentes formas de entender. 5. El compromiso es de parte tanto del estudiante como de la orientadora. 6. Se visualizó que la orientadora realiza tanto acompañamiento grupal e individual, con el fin de realizar un mejor estudio de caso. 7. La orientadora realiza sus intervenciones con tono alentador, pero sin dejar de lado la realidad que se vive.
--	---

búsqueda para que el resto de los estudiantes vean cómo se debe hacer. Durante toda la sesión, se evidenció un ambiente basado en el respeto y la escucha. La orientadora enfatizaba en todo momento la importancia de la búsqueda de opciones, con el fin de que abrieran el panorama sobre su futuro, ya que la universidad es una experiencia de vida, que contribuye al desarrollo integral de cada individuo. Para finalizar, reitera que es importante que realicen la matriz, para que ella las pueda organizar de acuerdo a programas, y de esta manera tener una intervención individual o por programas para reconocer las metas e ideas sobre los planes académicos a futuro de cada estudiante. Lo anterior, da cuenta del interés de la orientadora, por el desarrollo vocacional y socio ocupacional de cada estudiante, analizando los factores por los que atraviesa cada estudiante, para que de esta manera se tengan en cuenta aspectos que no impidan el proceso de desarrollo académico.	8. La orientadora es una profesional atenta, amable, respetuosa y comprometida.
---	--

Conclusiones y otras apreciaciones.

Con respecto a la categoría de inclusión, se puede apreciar que está basada desde el respeto y el acompañamiento tanto grupal como individual de la orientadora. Así mismo, la escucha y un tono de voz agradable, son características que influyen para una buena intervención.

La orientadora mantiene una actitud agradable y amistosa, como estrategia para que cada estudiante se anime a participar. De igual forma, cabe resaltar el compromiso de la orientadora en que cada estudiante posea un plan estructurado sobre sus pretensiones académicas a futuro.

Registro gráfico



Anexo 3.2

DIARIO DE CAMPO 2		
Fecha: 29/09/21	Docente a cargo: Karen Osma	
Nombre del facilitador(a): Camila Valeria Barrera y Ana María Coronado		

OBSERVACIONES REALIZADAS	ASPECTOS Y TEMAS A TENER EN CUENTA EN
---------------------------------	--

	LA OBSERVACIÓN
Día: Miércoles Hora inicio: 6:45 AM Hora finalización: 8:10 AM El día 29 de septiembre del 2021, se realiza la observación del taller grupal a cargo de la orientadora Karen Osma, este taller estaba dirigido a grado 11, con el propósito de mostrar opciones de financiación para sus carreras universitarias, previo a esto cada estudiante había realizado una matriz de proyección académica, que debe contener costo y duración de la carrera la cual van a aplicar. La orientadora le presenta a los estudiantes una opción de financiación por medio de una convocatoria realizada por la secretaría de educación distrital. Toda esta intervención se realiza en el marco del respeto, de la escucha y del reconocimiento del otro. La orientadora enfatizaba en todo momento la importancia de la búsqueda de opciones, con el fin de que abrieran el panorama sobre su futuro.	El proyecto está dirigido por las categorías inclusión y Orientación Educativa. Entonces en la observación se tuvieron en cuenta estas dos categorías, se destaca de la intervención grupal, los siguientes aspectos: 1. La importancia de la participación. 2. Lo crucial que es la escucha del otro, como medio para incentivar el respeto y la seguridad. 3. La importancia de que cada estudiante es un mundo diferente y tiene diferentes formas de entender. 4. El compromiso es de parte tanto del estudiante como de la orientadora. 5. Se visualizo que la orientadora realiza tanto acompañamiento grupal e individual, con el fin de realizar un mejor estudio de caso. 6. La orientadora realiza sus intervenciones con tono alentador, pero sin dejar de lado la realidad que se vive. 7. La orientadora es una profesional atenta, amable, respetuosa y comprometida.

Cabe añadir, que la orientadora realizo con anterioridad una intervención individual con cada estudiante para conocer sus metas, esto da entender que ella se interesa y está pendiente sobre las cuestiones que atraviesan los estudiantes. También le enfatizo a todos que es importante el compromiso es de parte y parte, del lado de ella como orientadora y de ellos como estudiantes.	
Conclusiones y otras apreciaciones. Con respecto a la categoría de inclusión, es vista desde diferentes ópticas, en el caso del acompañamiento de la orientadora se realiza desde el respeto, el reconocimiento y la escucha, conceptos cruciales para llevar a cabo un buen acompañamiento. La orientadora mantiene un tono amigable como estrategia para que cada estudiante se anime a participar y a proponer diferentes alternativas para su vida diaria. Asimismo,	

la orientadora realiza acompañamiento individual con el propósito de estar más cerca y tener más atención a las cuestiones que los atraviesan, pero todo esto no sería posible sin el compromiso de parte y parte.

Registro gráfico (adjuntar otra carpeta)



Anexo 3.3

DIARIO DE CAMPO 3		
Fecha: 05/10/21	Docente a cargo: Karen Osma	
Nombre del facilitador(a): Camila Valeria Barrera y Ana María Coronado		

OBSERVACIONES REALIZADAS	ASPECTOS Y TEMAS A TENER EN CUENTA EN LA OBSERVACIÓN
Día: Martes Hora inicio: 10:00 AM Hora finalización: 11:00 AM El día 05 de octubre del 2021, se realiza la observación del taller grupal a cargo de dos estudiantes de grado decimo pertenecientes al proyecto Hermes, definido como proceso de apoyo y reconciliación de conflictos que se presenten dentro de la institución, este se titulaba “diciendo y haciendo” estaba dirigido a grado octavo B, con el propósito de mostrar las funciones que realizan dentro del proyecto, como proceso de formación para que puedan formar parte de este en un futuro. Este taller estuvo dirigido en 4 momentos, en un primer momento hubo recapitulación de conceptos	La observación hace énfasis en la construcción categorial. Se destaca de la intervención grupal, los siguientes aspectos: 1. La importancia de la participación. 2. Lo crucial que es la escucha del otro, como medio para incentivar el respeto y la seguridad. 3. La importancia de que cada estudiante es un mundo diferente y tiene diferentes formas de entender. 4. El compromiso es de parte tanto del estudiante como de la orientadora. 5. Se visualizó las diferentes estrategias que hace uso la institución con el fin de crear un espacio seguro y de confianza.

claves vistos con anterioridad, como lo fueron mediación y comunicación. En un segundo y tercer momento se realizó ejemplos de un proceso de mediación con los estudiantes presentes, teniendo en cuenta tres conceptos claves: la escucha, el respeto y la disposición. Y en un último momento, se realizó un juego “tingo tango” con el fin de realizar preguntas para dar el cierre de la actividad y recordar cuestiones claras presentadas a lo largo de la intervención. Toda esta intervención se realiza en el marco del respeto, de la escucha y del reconocimiento del otro. Cabe añadir que Hermes es el camino de conciliación que se realiza antes de que llegue los casos tanto a Orientación como a coordinación, este proceso lo realiza algún mediador certificado de grado decimo, se realiza por medio de un acompañamiento de carácter individual como grupal con el fin de buscar una solución a la problemática. Asimismo, cada mediador y participante debe llenar un formato con los sentimientos que se tienen al finalizar la	6. Las mediaciones no solo la realizan la orientadora sino también los estudiantes con la finalidad de propiciar escenarios para la no violencia y la creación de diferentes estrategias para la resolución de conflictos desde los diferentes participantes de la comunidad educativa.
---	--

intervención, y por último se deben llegar a unos acuerdos de parte y parte.	
Conclusiones y otras apreciaciones. Hermes es un proyecto que se maneja con toda la comunidad educativa, por medio de diferentes herramientas pedagógicas para transformar los conflictos por medio del dialogo, en un ambiente que se propicie el respeto por el otro y la tolerancia hacia la diferencia. Este proyecto ayuda a que los estudiantes se comprometan con los asuntos que concierne a la institución dotando a los estudiantes de liderazgo. Asimismo, da la posibilidad que el estudiante tenga más confianza de comentar la problemática que está enfrentado	

por el hecho que lo escuchará un compañero de el que será más cercano y lo nutrirá de seguridad y confianza.

Con respecto a la categoría de inclusión, es vista desde diferentes ópticas, en el caso del acompañamiento por parte de las estudiantes se realiza desde el respeto, el reconocimiento y la escucha, conceptos cruciales para llevar a cabo un buen acompañamiento, pero todo esto no sería posible sin el compromiso de parte y parte.

Registro gráfico (adjuntar otra carpeta)



